

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

¿Alguna diputada o algún diputado que falte por pasar lista de asistencia?

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a declarar un receso de 5 minutos, porque hay dos Comisiones trabajando. Vamos a avisarles que tienen que pasar lista aquí, porque se considera en el Reglamento que los que estén en Comisiones, pero primero deben pasar lista aquí.

Diputada Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, con mucho respeto, pero no se puede decretar un receso en una sesión que ni siquiera ha iniciado. Yo más bien quisiera que la Secretaria nos diera a conocer el resultado de la lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a decir el resultado por la Secretaria, de quiénes están presentes.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 45 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante el cual solicita prórroga a dos iniciativas presentadas ante el pleno.

6.- Uno Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita prórroga a dos iniciativas presentadas ante el pleno.

7.- Dos, de la Comisión de Movilidad Sustentable, mediante los cuales solicita prórroga a dos iniciativas presentadas ante el pleno.

8.- Uno de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, mediante el cual solicita prórroga a un asunto presentado ante el pleno.

9.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, mediante el cual solicita una ampliación de turno a un asunto presentado ante el pleno.

10.- Uno de la Comisión de Movilidad Sustentable, mediante el cual solicita declinación de turno para opinión de una iniciativa presentada ante el pleno.

11.- Uno del diputado Carlos Hernández mirón, mediante el cual solicita una excitativa a una iniciativa presentada ante el pleno

12.- veintitrés, de la dirección general jurídica y de enlace legislativo de la secretaría de gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales veintiuno dan respuesta a:

12.1.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 12 de febrero de 2019.

12.2.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019.

12.3.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 14 de marzo de 2019.

12.4.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 26 de febrero de 2019.

12.5.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 29 de noviembre de 2018.

12.6.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 14 de marzo de 2019.

12.7.- El punto enlistado en el numeral 52 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.

12.8.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 28 de febrero de 2018.

12.9.- El punto enlistado en el numeral 48 de la sesión del día 21 de marzo de 2019.

12.10.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 14 de marzo de 2019.

12.11.- El punto enlistado en el numeral 54 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.

12.12.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019.

12.13.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 14 de febrero de 2019.

12.14.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019.

12.15.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019.

12.16.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.

12.17.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019.

12.18.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 07 de febrero de 2019.

12.19.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 28 de febrero de 2019.

12.20.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 15 de noviembre de 2018.

12.21.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 21 de noviembre de 2018.

Dos, remite opinión a iniciativas ciudadanas:

12.22.- Proyecto de decreto para que se reforme el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac, en el predio ubicado en Avenida Tláhuac número 6828, colonia Barrio de Santiago Centro.

12.23.- Proyecto de decreto para que se reforme el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de Mayo de 2011, en la Gaceta Oficial de esta ciudad, respecto del predio ubicado en la Avenida de las Fuentes no. 571, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01900.

13.- Uno de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:

13.1.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019

14.- Dos, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos Unidad de Enlace Legislativo, Secretaría de Gobernación, mediante los cuales dan respuesta a:

14.1.- El punto enlistado en el numeral 47 de la sesión del día 12 de marzo de 2019

14.2.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019

15.- Uno de iniciativa ciudadana Con proyecto de decreto en materia de ampliación de uso de suelo.

Iniciativas

16.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Sistema de Radiodifusión de la Ciudad de México; suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

17.- Con proyecto de decreto, que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, y de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se modifican los artículos 55 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 15 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se publica la Ley para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

21.- Con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción i, del artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 10 y 20 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México: suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 11, inciso a), de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con proyecto de decreto, por el que se agregan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

25.- Con modificaciones por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

26.- Por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes del año 2018; que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Acuerdos

27.- CCMX/II/JUCOPO/10/2019, de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de una sesión solemne durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura.

28.- Parlamentario, de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, por el cual se establece el protocolo de consulta indígena y convocatoria a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a la obligación constitucional de consultar

previamente la iniciativa de Ley de Derechos de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a los dieciséis titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, para que presenten ante este H. Congreso, sus programas de gobierno con la respectiva opinión del Consejo, de conformidad con lo mandado en la Constitución Política así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que analicen la viabilidad de destinar los recursos obtenidos del Programa de Chatarrización 2019, en la recuperación de espacios públicos; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la información relativa al plan de rescate arqueológico derivado de las inspecciones realizadas al área que ocupará el proyecto del aeropuerto de Santa Lucía; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, que instruya al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a crear los mecanismos necesarios para eficientar la atención y pronta resolución de los incidentes reportados al número único 9-1-1; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a adherirse a la campaña “Mares limpios”, promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de forma respetuosa se exhorta a la alcaldía en la demarcación de Iztacalco, a efecto de que se verifique dentro del marco de sus atribuciones, el motivo por el que el predio ubicado en el Eje 4

Sur, Av. Plutarco Elías Calles, número 440 colonia Los Reyes, C.P. 08620 en la alcaldía Iztacalco, funciona como estación de servicio sin contar con el uso de suelo respectivo; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, designe servidores públicos para supervisar el reparto de agua potable realizado en las pipas propiedad de la alcaldía de Coyoacán, e inicie una investigación a las personas servidoras públicas adscritas a esa demarcación que sean encargadas del reparto de agua en pipas; lo anterior ante las denuncias ciudadanas realizadas sobre el condicionamiento en la entrega del vital líquido, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso al agua potable; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en relación a diversas obras irregulares desarrolladas en la alcaldía de Cuauhtémoc; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhortan a diversas autoridades de la Ciudad de México a informar a este Congreso de la Ciudad de México sobre diversas irregularidades en materia de verificación administrativa; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias a fin de otorgar garantías de seguridad laboral y desarrollo a las y los artesanos; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica, con el objeto de intervenir en el ámbito de sus atribuciones y facultades, a efecto de revisar los precios del combustible que expenden las gasolineras en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar prácticas monopólicas; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Días de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a informar sobre la viabilidad y el aumento del costo para la creación del nuevo

aeropuerto de Santa Lucía, debido a la existencia no contemplada del Cerro de Paula; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaria de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a tomar medidas para eliminar la discrecionalidad del artículo 33 del Reglamento de Tránsito en materia de dispositivos inmovilizadores y grúas para vehículos automotores en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias a fin de llevar a cabo acciones de mitigación de riesgos y de cuidado del agua durante la temporada de calor y estiaje; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a realizar las investigaciones correspondientes del asalto que sufrió el staff de una empresa de publicidad que realizaba un comercial en la colonia El Arenal, en la demarcación territorial de Azcapotzalco; asimismo, se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a reforzar la seguridad en las inmediaciones de toda la colonia El Arenal en dicha demarcación; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México Andrés Lajous Loaeza, remita al órgano legislativo la información relativa a la sesión de instalación de la Comisión de Clasificación de Vialidades; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad, Secretaria de Gobierno y Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones emitan un plan y programa gubernamental para declarar el último viernes de cada mes como "Día sin automóvil

particular para funcionarios públicos de la Ciudad de México”; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la gaceta, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse y dispensarse su lectura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo sexto y se adiciona un párrafo noveno al artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, el 14 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Hacienda, por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, el 12 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla el 12 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Administración Pública Local.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos a través del cual solicita prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el cual se modifica la denominación, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por la diputada Circe Camacho Bastida el 14 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI Bis al artículo 4 en el párrafo segundo, al artículo 14 párrafo segundo, al artículo 40 Quáter y reforma la fracción del artículo 4 al artículo 12 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya el 14 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa que se recibieron 2 comunicados de la Presidencia de la Comisión de Movilidad Sustentable a través del cual solicita prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Movilidad del Distrito Federal en materia de regulación del uso de motocicletas para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad vial, presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje el 26 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Seguridad Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 254 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla el 28 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Administración y Procuración de Justicia.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo para que el honorable Congreso de la Ciudad de México instale una mesa de trabajo con autoridades del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo Local de la Ciudad de México y solicite al titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, asigne recursos suficientes para el debido funcionamiento de las estancias infantiles ubicadas a través del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar Madres Trabajadoras, presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea el 19 de febrero del presente año y turnado a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal una ampliación de turno respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta de manera cordial y respetuosa a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, informen a este Poder Legislativo las medidas que han implementado en el ámbito de sus atribuciones administrativas y legales para tutelar y salvaguardar el derecho al agua, aludido en los artículos 9 apartado F de la Constitución Política de la Ciudad de México, 66 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, y 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya el 11 de abril del año en curso y turnado a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Después de revisar la solicitud recibida, esta Presidencia informa que se concede la ampliación solicitada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción II, 87, 89 tercer párrafo y 93 del Reglamento del Congreso, y se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua para efectos de dictaminación, y a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para su opinión.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Movilidad Sustentable una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo el 9 de abril del año en curso y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Movilidad Sustentable, con fundamento en el artículo 89 y 90 del Reglamento del Congreso, se concede la petición planteada, por lo que se informa que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la conocerá para efectos de dictaminación.

Se hace del conocimiento de este pleno que el comunicado enlistado en el numeral 11 ha sido retirado.

Se informa que se recibieron 23 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México mediante los cuales 21 remiten respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 2 remiten opinión a dos iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Respecto a las opiniones de las iniciativas ciudadanas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los artículos 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibieron 2 comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo, Secretaría de Gobernación, mediante el cual remiten respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Congreso de la Ciudad de México que se recibió una iniciativa ciudadana, la cual consiste en la ampliación de uso de suelo en el predio ubicado en la calle Cornelio Salas Zona 5 Manzana 3 Lote 3 en la colonia Palmatitla, Código Postal 07210, con cuenta catastral 06807309 en la alcaldía de Gustavo A. Madero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley

Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento que rige a este Congreso, se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Radio Difusión de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local, con opinión de la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Estaba revisando la Gaceta y se brincó algunos comunicados que, según la Gaceta, sí. Sin embargo, ¿ya terminó los comunicados, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Ya.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Bien. En días pasados, como es de su conocimiento, aprobamos la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para la Ciudad de México. En esa reforma que hicimos, en su transitorio tercero dice lo siguiente: *La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México deberá remitir al Congreso de la Ciudad las propuestas de nombramiento de las y los magistrados de sección especializada de la Sala Superior y las y los magistrados integrantes de la Sala Ordinaria especializada en responsabilidades administrativas y de buena administración en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, a efecto de que el Congreso de la Ciudad de México determine si les ratifique o no a más tardar dentro de los 10 días siguientes que los haya recibido.*

Este decreto fue promulgado el 1º del mes de marzo del año de 2019 en la oficina de la Jefa de Gobierno y firma la Jefa de Gobierno. Han pasado 56 soles, 55 lunas y no ha habido respuesta. Usted nos ha informado a esta Soberanía, que ya mandó dos oficios. Quisiera pedirle muy respetuosamente, señor Presidente, exhiba los dos oficios que ha

enviado a la Jefa de Gobierno y que envíe otro con carácter de urgente, para que no se siga violando la ley. Esa es la responsabilidad de usted y la responsabilidad nuestra.

Entonces la súplica reiterada es que se proceda de inmediato a este oficio, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Haré ese oficio comunicando a la Jefa de Gobierno la necesidad de que ya envíe la información que estamos necesitando acá. Muchas gracias.

Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, nada más que quede asentado que nos sumamos a la propuesta y solicitud que está haciendo el diputado Gaviño, para que ahí lo tenga registrado, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, está bien. Es una cosa que tenemos que hacer de información que se requiere aquí en el Congreso.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que hoy presento y que tiene que ver con un proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Como acostumbro, solamente voy a comentar y quiero referirme a la representatividad como la capacidad de actuar en nombre de una persona o un colectivo, de un antes y un después político y social y quiero recordar, bien recordar, a lo mejor no recuerdo bien, pero en 1987 se hace una reforma al artículo 122 y tenemos como un órgano de representación la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que solamente tenía la facultad de emitir bandos y ordenanzas.

En octubre de 1993 continuamos con la misma Asamblea de Representantes, pero a diferencia de la primera que se integraba por 66 asambleístas, ésta ya cuenta con 40 electos y 26 de representación proporcional.

En el año 2016-2017 se tiene la primera Constitución Política de la Ciudad de México y en la que tienen a bien los diputados constituyentes dar lugar al Primer Congreso de la Ciudad de México con 33 diputados electos y 33 de representación popular, lo anterior bajo los criterios de la equidad y la representatividad.

En este contexto es la propuesta de la presente iniciativa enmarcada en un antes y un después político y social y que a juicio personal hoy es el momento de reconocernos a nosotros mismos, reconocer a los demás, sumar esfuerzos, capacidades, conocimiento y experiencias, es el momento de que juntos, todos los integrantes de este Congreso, hagamos con nuestro trabajo una ciudad más justa, una ciudad de iguales, una ciudad de gente feliz.

Mi propuesta es precisa, establecer en la Constitución Política de la Ciudad de México y en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como lo establece en su artículo 51 donde señala que los diputados del Congreso Federal son representantes de la Nación, en este Primer Congreso de la Ciudad de México todos los diputados integrantes adquieren la calidad, responsabilidad y facultades de representantes de la Ciudad de México.

De esta manera nos estaremos dando la oportunidad de actuar por el bien de todos sus habitantes.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 55 de la Ley Orgánica del Congreso y de la Ciudad de México y 15 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días, compañeras diputadas, diputados.

Vengo a esta Tribuna a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 55 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el 15 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, le pediré al Presidente que incluya el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

¿Cuál es el asunto que pretendemos resolver con la presentación de esta iniciativa? Es un asunto importante, trascendental y del que además debo de señalar no debe de pasar de este periodo para que hayamos dictaminado sobre este tema. Es con respecto a la conformación de la Comisión Permanente que deberá sesionar en los recesos y que además un tema importante que debemos tomar en cuenta es la conformación de la Mesa Directiva de dicha Comisión Permanente. En consecuencia, es importante que tomemos en cuenta lo siguiente:

En cada sesión ordinaria del Congreso, así como en los trabajos que se desarrollan en la Comisión Permanente que sesiona en los recesos de los periodos ordinarios, se enfrentan procedimientos y procesos que en la práctica se presentan y no fueron previstos en el texto vigente tanto de la Ley Orgánica como del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por una parte esta iniciativa resuelve quiénes deben conformar la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en concordancia con el artículo 29 apartado E Numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que la Mesa Directiva del Congreso será electa por el periodo de un año.

Como ustedes recordarán, en el periodo de receso pasado este Congreso violando la normatividad, concretamente la Constitución Política de la Ciudad de México y el mandato que tenemos que seguir de ella, se nombró una Mesa Directiva diferente a la que sesiona como debe de ser durante todo el periodo, durante todo el año.

En este apartado, en esta iniciativa también estamos precisando el número de integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente atendiendo que la Constitución Local

establece que esta Comisión se integrará por el 20 por ciento de los integrantes diputados y diputadas del Congreso y en consecuencia esta iniciativa propone que la Mesa Directiva que se elegirá de entre los miembros de la Mesa Directiva actual, se ajuste también a este 20 por ciento.

Todo esto es de alguna manera sencilla, es lo que estamos proponiendo y es lo que debemos de dictaminar para que cuando este periodo termine, esté a punto de terminar y nombremos la Comisión Permanente, no volvamos a incurrir en la violación a la Constitución, que finalmente se realizó en el periodo pasado y que así operó.

Lo que queremos en pocas palabras es que esta reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México las podamos realizar en lo que sobra de este proceso, de este periodo, perdón, y que podamos arrancar nuestro receso en las mejores condiciones, apegados a lo que dice la Constitución Política.

Por lo tanto nosotros estamos proponiendo que el artículo 55 que actualmente dice: *El día que se decrete el periodo de receso del Congreso, el pleno nombrará a la Comisión Permanente, misma que deberá instalarse en la fecha que acuerde la Junta para este efecto y funcionar hasta el inicio del periodo ordinario.* Así dice actualmente la Ley Orgánica.

¿Qué estamos proponiendo? Artículo 55.- El día que se decrete el periodo de receso del Congreso, el pleno nombrará a la Comisión Permanente de entre los integrantes de la Mesa Directiva del año legislativo en curso, mientras que deberá instalarse en la fecha que acuerde la Junta para este efecto y funcionar hasta el inicio del periodo ordinario. La Mesa Directiva se conformará por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, atendiendo la proporción de integrantes que para la Comisión Permanente se establece en el artículo 91 Numeral 1 de la Constitución Local.

De esta forma nos ajustamos a lo que mandata la Constitución.

También estamos haciendo una propuesta, ya que dentro de ese receso en esa Comisión Permanente también se cometió otra arbitrariedad. Si un diputado forma parte de la Comisión Permanente y pidiera licencia, quien ingrese como suplente no podrá asumir las funciones del propietario en tanto no sean acuerdos que se tomen por la Junta de Coordinación Política y que se hayan votado en el periodo, como lo marca la Ley Orgánica.

Entonces son sencillas pero son necesarias estas reformas, pues de esta forma dejaremos de violentar la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente. Los invito a que trabajemos fuertemente en este tema y podamos sacar adelante esta reforma que es muy necesaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y vengo a esta Tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México durante 2017 se contabilizaron aproximadamente más de 2 millones de nacimientos registrados en las oficinas del Registro Civil, el 88% se atendieron en una clínica u hospital y el 3% en un domicilio particular, mientras que en la Ciudad de México la tasa de nacimientos que correspondió hasta el 2017 fue de 47.5 y el embarazo en adolescentes fue de 12.2 nacidos vivos por cada mil mujeres menores de 17 de años. Sin embargo, el abandono de recién nacidos es una problemática cada vez más común, situación por la cual debemos dar la observancia necesaria para poder tomar medidas que permitan terminar con este problema.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia arroja cifras que son alarmantes para nuestro país, puesto que hay poco más de 1.6 millones de menores en situación de orfandad, ocupando el segundo lugar a nivel continental en abandono de niños y niñas, mientras Brasil encabeza la lista con 3.7 millones.

En este sentido y aunado a lo anterior, es importante mencionar que no todos los bebés que son abandonados corren con la suerte que sean ubicados en las instituciones correspondientes para que puedan ser sujetos de adopción. Existen muchos casos en los que son abandonados y no son rescatados, trayendo como consecuencia que sean niños en situación de calle o, algo más lamentable, que puedan morir por las condiciones en las que los dejan a su suerte.

En enero del presente año abandonaron a un bebé en el puesto de la colonia Condesa en la demarcación Cuauhtémoc, envuelta en una sábana. De acuerdo con el medio de comunicación El Debate, la pequeña aún se encontraba con el cordón umbilical, restos de placenta y un fuerte cuadro de hipotermia.

El pasado 21 de abril se rescató a un recién nacido abandonado en la colonia Morelos de la demarcación Cuauhtémoc, al momento de su rescate la bebé se encontraba desnuda y aún conservaba rastros de sangre en su cuerpo. Así como los ejemplos anteriores, existen muchos casos más que son muy lamentables.

Sabemos que el Estado debe garantizar el interés superior de la niñez en todos los ámbitos. Es por esta razón que presento la siguiente iniciativa que tiene por objeto que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México disponga dentro de la Ley de Salud del Distrito Federal todo lo que se establezca en hospitales públicos, DIF y alcaldías de la capital del país, el establecimiento de cuneros en sus instalaciones para que sean depositados bebés abandonados, puntualizando que los padres una vez más que tomen esta decisión pierdan automáticamente los derechos sobre ellos.

La propuesta anterior no es algo nuevo a nivel mundial, y ejemplo claro de ello son los países como Corea del Sur con su caja para bebés, donde se trata de un nicho rectangular con temperatura controlada, dispuesto en un muro de una casa de dos pisos transformada en una pequeña iglesia en Seúl, en refugio para bebés abandonados. Los que gestionan el refugio conservan a los niños por unos días y luego los ingresan en orfanatos.

Austria por ejemplo tiene cunas para poder dejar a los bebés que son abandonados, y quien quiera dejar al bebé sin ser visto tiene que introducirlo a través de una pequeña trampilla de metal, que se cerrará de inmediato automáticamente para impedir que cualquier extraño pueda apoderarse luego del niño.

Alemania no se queda atrás con esta estrategia, ya que hay instalaciones de buzones para bebés abandonados que permitan dejar un niño en adopción de forma totalmente anónima.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para la instalación de cuneros destinados al depósito de bebés abandonados

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tonatiuh. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados; a todos los presentes:

Solicito a la Presidenta tenga por reproducida la exposición de motivos de la presente iniciativa en el Diario de los Debates de este órgano legislativo.

El día de hoy presento ante todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, la iniciativa de Ley para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos en la Ciudad de México.

Esta iniciativa busca transformar aquellos malos que tanta indignación causaron en el pasado, dejar de ser al menos la Ciudad donde impere la prepotencia, la impunidad, el nepotismo, el clientelismo, la apropiación de los bienes públicos, la malversación de los fondos y pasemos a una nueva etapa donde impere la Constitución, las leyes, pero sobre todo impere la moral de la honradez, de la lealtad a la ley, de la justicia, de la probidad y generosidad que deben de tener todos los servidores públicos.

La ley que se promueve busca cambiar el estado de las cosas a uno donde la ciudadanía sea actor sujeto de su propia transformación, donde cualquier persona, inclusive a través del anonimato o de la protección de su identidad, pueda denunciar a las servidoras públicas o servidores públicos corruptos, que no distinguen de edad, de género, mucho menos de preferencia política partidista.

Así pues, la iniciativa que se propone busca ante todo empoderar a las y los ciudadanos a formular denuncias en contra de sus jefes o jefas, servidores públicos que en razón a su poder realicen actos de corrupción y que inclusive pudieran ser los jefes o superiores jerárquicos de sus propios denunciantes.

La ciudadanía encontraría en la presente iniciativa un instrumento de confianza al estado de indefensión en que se encuentra, para incitar el funcionamiento de la maquinaria anticorrupción en la Ciudad de México. Es cierto, se han hecho muchos esfuerzos en materia de corrupción, pero ninguno de ellos ha sido suficiente. Transformar las leyes para que las cosas sigan igual no es transformar absolutamente nada.

El sistema anticorrupción implementado en la Ciudad de México, en concordancia con el que se aprobó a nivel federal, es insuficiente y ni siquiera cumple con las recomendaciones que emite la Organización de los Estados Americanos.

Dicha iniciativa propone básicamente dos cosas: la primera, facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción susceptibles de ser investigados y sancionados administrativa o penalmente; la segunda, busca proteger a las y los servidores públicos o a cualquier persona que de buena fe denuncie actos de corrupción o testifique sobre los mismos.

Adicionalmente a las figuras procesales de autoridad fiscalizadora, servidor público y denunciante, la ley reconoce a nuevos actores sociales susceptibles de protección como es el grupo familiar del denunciante o testigo del acto de corrupción, así como la figura de las medidas de protección.

Sobre las llamadas medidas de protección se trata de un conjunto de providencias dictadas por la autoridad otorgante, ya sea ésta la Secretaría de la Contraloría o lo que será próximamente la Fiscalía General de Justicia, orientadas éstas a proteger el ejercicio de los derechos personales y laborales, tanto de los denunciantes como de los testigos de actos de corrupción. Dichas medidas atenderán a las circunstancias y condiciones de vulnerabilidad del denunciante y podrán extenderse a la familia de quien denuncie.

Se busca también la protección de los datos personales de las y los denunciantes y además se le protege al denunciante no poner en riesgo su seguridad, su familia o inclusive su estabilidad laboral.

Se faculta también que la parte denunciante pueda fungir también como testigo del acto de corrupción que denuncie. Es importante señalar que muchos ciudadanos y ciudadanas no denuncian por el miedo a perder su trabajo, no denuncian porque no quieren tener problemas. El Gobierno de la Ciudad de México con esta ley daría garantías de protección a los denunciantes.

La iniciativa que se propone da el marco jurídico para que la autoridad otorgue medidas de protección. Estas medidas no solamente comprenden desde la asesoría legal, la reserva de la identidad y la estabilidad en el empleo, sino que también según las circunstancias del caso se podrán otorgar protección policial, cambio de residencia, asistencia médica y psicológica, traslado de su centro de trabajo y hasta licencias con goce de sueldo.

La cuarta transformación requiere de señales concretas. No se podrá resolver los problemas heredados de administraciones corruptas con las mismas herramientas legales que estas nos heredaron. Los viejos problemas requieren soluciones nuevas.

La iniciativa que se propone es susceptible de perfeccionarse, siempre que la misma tenga como objetivo principal nuestro compromiso verdadero por instaurar una nueva era en la historia de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Por su conducto solicitarle o preguntarle al promovente si nos permite adherirnos a su iniciativa y felicitar al diputado Melo por esta importante iniciativa que está presentando en este Congreso. Va a ser muy importante instrumento para la ciudadanía y te felicito, diputado, por esta atinada iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Melo, acepta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputado Urincho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, para solicitarle que ya que la iniciativa que el diputado Melo acaba de presentar tiene qué ver con el tema de la materia del combate a la corrupción, pueda rectificarse el turno y se pueda turnar a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, como no, si nos hace llegar por escrito la solicitud y rectificamos el turno por favor, gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada, se pasa al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 y 20 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El objetivo de esta iniciativa es otorgar congruencia a los plazos establecidos entre el primer y segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto del plazo que

señala el artículo 20, todos ellos relativos a las distintas temporalidades que tiene el servidor público saliente para que proceda a una aclaración, tanto de la entrega recepción de su oficina, como del acta de entrega recepción de los bienes y recursos, así como documento que tenía a su cargo.

La legislación vigente imposibilita a hacer efectivas las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos de la Ciudad de México, ya sea por incongruencias en los plazos como en la especie o bien debido a posibles antinomias que finalmente se transforman a violaciones a los derechos humanos y garantías individuales de los servidores públicos, lo que se traduce en una inacción de la norma que regula la responsabilidad de la entrega recepción de los servidores públicos de la Ciudad de México y cuyo defecto se pretende corregir mediante la presente iniciativa.

Lo anterior deriva en razón de que en el artículo 10 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México existe una incongruencia entre el párrafo primero y el segundo, en virtud de que el párrafo segundo de dicho artículo habla de la siguiente manera: *El órgano de control interno de que se trate, una vez recibido el escrito que señala las probables irregularidades detectadas en la verificación del acta de entrega recepción citará dentro de los 15 días hábiles a que se refiere el párrafo anterior.* Lo cual no guarda relación con el párrafo primero del propio artículo en términos de que dicho párrafo no habla de 15 días hábiles sino de 40, por lo que hay una incongruencia en cuanto al plazo citado en el párrafo segundo.

Aunado a lo anterior, resulta poco razonable que se cite a los servidores públicos entrante y saliente dentro del plazo concedido en el párrafo anterior, cualquiera que este sea, 15 o 40 días, ya que si el servidor público entrante formula observaciones el último día y a la última hora del plazo fijado en la ley, el órgano de control interno ya no podría citar este mismo día a ambos servidores públicos, el entrante y el saliente, puesto que el texto literal de dicho artículo es: *Citará dentro de los 15 días hábiles a que se refiere el párrafo anterior, a los servidores públicos entrante y saliente a efecto de solicitarles las aclaraciones pertinentes.*

Por lo tanto lo anterior resulta inverosímil y hace inoperante la norma, de modo que se hace patente la necesidad de adecuar el texto normativo de dicho artículo a fin de no caer en aspectos que hagan nugatorios los efectos materiales de la misma.

En tal sentido, resulta pertinente establecer que se citará dentro de los 15 días hábiles posteriores a los 40 días hábiles a que se refiere el párrafo anterior de dicho artículo, a los

servidores públicos entrantes y salientes, a efecto de solicitarles las aclaraciones pertinentes, de suerte que se respete la garantía del debido proceso y la norma en comento sea eficaz y acorde con la realidad.

En ese mismo sentido, por cuanto hace a lo que se dispone en el artículo 20 del citado cuerpo normativo, igualmente resulta incongruente que el artículo 10 de la ley conceda al servidor público entrante la posibilidad de formular planteamientos frente a las irregularidades en los documentos y bienes recibidos dentro de un plazo de 40 días hábiles, en tanto que conforme al texto de este artículo 20 para la verificación del contenido del acta de entrega recepción se le conceda al servidor público entrante solamente un plazo de 15 días hábiles.

Por lo tanto igualmente resulta poco razonable que se cite al servidor público saliente dentro del plazo concedido, es decir, 15 días hábiles, en razón de que si el servidor público entrante formula observaciones al acta entrega recepción el último día y a la misma hora del plazo fijado por la ley, el órgano de control ya no podría citar ese mismo día al servidor público saliente puesto que el texto literal es: *Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se solicita*, lo cual de nueva cuenta resulta inverosímil y hace inoperante la norma. De modo que se hace necesario de adecuar el texto normativo de dicho artículo a fin de no caer en aspectos que puedan ser nugatorios a los efectos materiales de la norma.

Como puede apreciarse, los plazos concedidos entre el primer y segundo párrafo del artículo 10 resultan incongruentes y se deslindan del propósito que también pretende el fondo del artículo 20, ya que la intención de dichos ordenamientos es que se pueda verificar por el servidor público entrante lo que el servidor público saliente entrega a fin de deslindar responsabilidades y estar en la posibilidad de formular las correspondientes observaciones, aclaraciones o denuncias, de modo que se salvaguarden los derechos fundamentales de los servidores públicos entrante y saliente.

Aunado a lo anterior es considerar que el ampliar los plazos de forma razonable permitirá hacer eficaz y materialmente asequible la norma, ya que se da oportunidad al órgano de control interno de gozar de un plazo más amplio y equilibrio, que con las cargas de trabajo que estos tienen en muchos de los casos se hace nugatorio su actuar con plazos tan reducidos e imposibles de cumplir.

De igual manera al conceder un plazo más amplio a los servidores públicos entrantes, se les da la oportunidad de conocer y explorar a fondo el área que se les entrega y de ese modo pueden atender con puntualidad y tiempo suficiente el análisis de la entrega-recepción, así como todos aquellos bienes, documentos y recursos que recibieron.

De forma tal que lo que se propone es dotar de un plazo razonable tanto a los órganos de control interno, como a los servidores públicos entrantes y salientes para el cumplimiento de sus obligaciones en función de sus propios cargos y de ese modo eliminar aquellos resabios legales que anulan los efectos materiales de la norma por cuanto hace a una diligencia de entrega-recepción.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 21, 23 y 24 han sido retiradas del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy vengo a esta Tribuna a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, a presentar el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, el cual tiene por objeto establecer una sanción a quien impida el acceso al personal autorizado al lugar o lugares sujetos a inspección ambiental, así como las sanciones por los tipos de infracciones administrativas en específico, situación que sin duda otorgará mayor seguridad y legalidad jurídica al gobernado.

Ello en virtud que la finalidad de realizar una inspección en materia ambiental es vigilar el cabal cumplimiento de la legislación ambiental, a efecto de proteger la conservación y preservación del medio ambiente y sus recursos naturales, como un derecho humano establecido en nuestra Constitución Federal, la cual en el artículo 4 párrafo quinto prevé que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano y que el Estado debe garantizarlo. En ese sentido, el Estado debe asegurar su respeto y determinar sus consecuencias para quien provoque su deterioro, con medidas eficaces para su restauración.

Aunado a lo anterior, de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México, el alto patrimonio natural y cultural que encierra la Ciudad de México, la preservación del medio ambiente y el uso racional de sus recursos naturales, no son una opción, sino una obligación como habitantes que somos de la misma.

Es por esto que en concordancia con el principio de legalidad y seguridad jurídica, no debemos dejar de observar que la sanción administrativa en materia ambiental es una de las instituciones más relevantes en el campo del derecho administrativo sancionador y que ésta es la herramienta con que cuenta la Administración Pública para castigar a los administrados en tanto su conducta se encuentre descrita en una infracción, pues el principio de seguridad jurídica a su vez se nutre del principio de legalidad o de primacía de la ley, conforme a lo cual todo ejercicio del poder público debe someterse a la voluntad de la ley, de su jurisdicción y no a la voluntad de las personas o entre particulares.

Es por ello que en sesión ordinaria las y los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, consideramos viable aprobar en sentido positivo el dictamen que hoy se discute, pues con el mismo queremos contribuir a garantizar las justicias ambientales de la Ciudad de México, así como el derecho humano al medio ambiente sano.

Compañeras diputadas y diputados, los invito a votar a favor del dictamen puesto a consideración, pues en la medida en que vayamos estableciendo reglas más claras en los procedimientos administrativos ambientales, podremos alcanzar la justicia ambiental.

Es cuánto. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En virtud de esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Ricardo Fuentes, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, en pro.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Christian von Roehrich, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

José Vargas, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Tonatiuh González, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Donají Olivera, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Isabela Rosales Herrera, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Gaby Osorio, en pro.

Mirón, en pro.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alberto Martínez Urincho, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Aboitiz, en pro.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes del año 2018, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Osorio Hernández, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Es para mí un honor hacer uso de la Tribuna y poner a consideración de este pleno el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes del año 2018, mismo que fue aprobado de manera unánime por las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Derechos Culturales.

Con este galardón el Congreso de la Ciudad reconoce a quienes con su trabajo creativo y trayectoria han destacado en la producción de obras y contribuir y enriquecer, difundir, conservar, recuperar y proteger el patrimonio artístico y cultural de la Ciudad de México.

En este proceso se tuvo un registro de 57 candidaturas, de las que 14 correspondieron a mujeres, 33 a hombres y 10 a personas morales, grupos y colectivos, quienes se postularon en 8 disciplinas, arquitectura, artes visuales, artes escénicas, diseño, letras, medios audiovisuales, música y patrimonio cultural.

Para el análisis de las candidaturas recibidas, la Comisión de Derechos Culturales contó por primera vez desde que se instituyó la Medalla al Mérito en Artes, con el apoyo de un Consejo Consultivo, integrado por especialistas de cada disciplina, ello con el objeto de garantizar la mayor imparcialidad en el proceso y asegurar que los perfiles elegidos fuesen personas o grupos con el más alto mérito de contribución artística para la ciudad.

Las 11 personas que participaron en el Consejo y a quienes desde esta Tribuna saludo y expreso nuestro reconocimiento a su labor realizada en este proceso fueron: arquitecto Jorge Alberto Vázquez del Mercado, la maestra Laurencia Alesha Mercado, arquitecto Mauricio Trápaga, el licenciado Rubén Flores, el licenciado Rubén Cerrillo, el doctor Gerardo Bustamante, el maestro Ricardo Alvarado, el doctor Mario Barro, la licenciada Jenny Beaujean, la licenciada Gabriela Eugenia, el maestro Carlos Lara. A cada una de ellas y ellos, muchas gracias.

En su análisis el Consejo Consultivo se apegó a criterios estrictamente técnicos, artísticos y no políticos. El Consejo realizó un análisis detallado de cada candidatura y nos entregó en tiempo y forma una opinión individual de cada candidatura recibida y otra de manera colectiva.

Es debido resaltar que su contribución y horas dedicadas a esta importante tarea fueron realizadas de manera honorífica en un compromiso con la ciudad y con la comunidad artística.

Con los elementos aportados por el Consejo Consultivo y de un análisis objetivo de los méritos en el ámbito artístico expuestos en el documento de postulación y currículum de

cada candidatura, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales determinamos por unanimidad y como resultado de un respetuoso proceso de diálogo y escucha democrática que los merecedores a la Medalla al Mérito en Artes del año 2018 sean las siguientes personas:

Arquitectura: Felipe Gerardo Leal Fernández.

Artes Visuales: Margarita Lara Zavala.

Artes Escénicas: José Luis González Ibáñez.

Letras: Leopoldo Willebaldo López Guzmán.

Medios Audiovisuales: Oscar Menéndez Zavala.

Música: Ariel Hinojosa Salicrup.

Patrimonio Cultural: Enrique Xavier de Anda Alanís.

Con el objeto de que este Pleno pueda conocer la trayectoria y méritos de cada persona galardonada, expongo una breve semblanza de sus amplísimas trayectorias.

La obra del arquitecto Felipe Gerardo Leal Fernández, una institución de la ciudad, la podemos ver en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo, el Museo Experimental del Eco, el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, el Sistema de Transporte Pumas de Ciudad Universitaria, el Salón de Trofeos y Tienda Puma, la Estación CU del Metrobús, el Corredor Peatonal de la Calle de Madero, la recuperación de la Alameda Central, la Plaza Garibaldi, el entorno de la Basílica de Guadalupe, la renovación de la Plaza Tlaxcoaque en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Además de desatacar como coordinador en la gestión para inscribir en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO a Ciudad Universitaria de la UNAM. La obra del arquitecto Leal ha contribuido significativamente a la salvaguarda del patrimonio arquitectónico y el acervo cultural de nuestra ciudad.

La acreedora de la Medalla en Artes Visuales, la Licenciada Margarita Lara Zavala, o mejor conocida como Magali Lara, su obra se desarrolla bajo distintas técnicas que incluyen la animación, el dibujo, la escritura, la cerámica, la pintura y el textil y se relaciona al cuerpo y las emociones a manera de ensayos visuales a través de temas como la identidad a lo femenino, la otredad y la conexión entre el adentro y el afuera. Su trayectoria como creadora y generadora de contenidos culturales ha sido pieza clave tanto en la difusión como en la investigación del hacer artístico de la ciudad. A lo largo de su práctica artística ha contribuido a nutrir un concepto de arte disruptivo y consciente.

En la disciplina de Artes Visuales, Artes Escénicas, el acreedor de la Medalla es el licenciado José Luis González Ibáñez, Guionista y Director de Cine, Director de Teatro, traductor y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su vasta experiencia como Director Teatral y una trayectoria ininterrumpida de más de 50 años como docente en el Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, le ha permitido influir en la formación profesional para muchas generaciones de teatreros de la ciudad. Asimismo, su perfil también se distingue por ser impulsor en la difusión del teatro clásico, sin olvidar el teatro contemporáneo, contribuyendo a enriquecer el acervo cultural de la ciudad.

En la disciplina de letras se propone galardonar a Leopoldo Willebaldo López Guzmán, quien cuenta con una amplia trayectoria como dramaturgo, destacado también como actor, director y maestro. Su obra ha sido premiada por varias décadas y representada en diversos espacios de la Ciudad de México, contribuyendo también al teatro escolar y al trabajo de campañas universitarias. Su extensa trayectoria tiene injerencia también en el terreno docente, habiéndose desempeñado por más de 30 años como maestro de actuación y de composición dramática, como conferencista. Ha sido depositario de la Presea *Caridad Bravo Adams* por su talento y constancia y de la Pluma de Oro por su valiosa aportación a las letras.

Para la disciplina de medios audiovisuales se propone a Oscar Menéndez Zavala, Director y Guionista, quien a través de sus filmes etnográficos ha constituido uno de los testimonios audiovisuales que muestra por un lado la inequidad y opresión que han sufrido los pueblos originarios de México y por el otro la riqueza cultural, filosófica, cognitiva de estos grupos étnicos en resistencia y rebeldía permanente.

En música se propone galardonar al maestro Ariel Hinojosa Salicrup, músico guitarrista que ha sobresalido a partir de su trabajo artístico y como docente por más de 30 años en la formación de músicos, gestores culturales y directores de orquestas, además de ser profesor de solfeo, guitarra y haber tenido a su cargo la dirección de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Venustiano Carranza; ha contribuido de manera fundamental a la continuidad del proyecto de orquesta y coros de la Ciudad de México, cuyo programa actualmente tiene 13 orquestas y 11 coros en las alcaldías de la Ciudad de México, mismo que no tiene fines de lucro y cuyo fin es otorgar un espacio a la comunidad de niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México.

Por último en la disciplina de patrimonio cultural se propone galardonar a Enrique Xavier de Anda Alanís, miembro del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos, ICOMOS. Quien ha difundido de manera sostenida la cultura de la preservación y coadyuvado a la permanencia de obras representativas principalmente de arquitectura del siglo XX, así como en la conservación y gestión de centros históricos. Es coautor de la iniciativa y de la integración del expediente para que el campus de la Ciudad Universitaria fuera anotado en la lista de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Su trabajo ha sido decisivo en los ámbitos de la gestión y protección del patrimonio cultural de la Ciudad de México y de nuestro país.

Todas y todos ellos son el talento que permite que nuestra ciudad sea un referente en materia cultural en el mundo y han demostrado con su trayectoria un firme compromiso con el arte y sus múltiples expresiones, así como un enorme compromiso por compartir sus herramientas con nuevas generaciones.

Quiero hacer un especial reconocimiento a las 14 mujeres que se postularon e invitar a que en próximas convocatorias sientan una mayor confianza para nominarse y para que su trabajo sea visibilizado y reconocido.

Quienes integramos la Comisión de Derechos Culturales sabemos que la participación en una convocatoria de este tipo obedece a la voluntad e interés de cada persona, sin embargo coincidimos plenamente en la necesidad que en futuras convocatorias impulsemos mecanismos que fomenten una mayor participación de mujeres.

Finalmente quiero aprovechar esta Tribuna para reconocer a todas las personas que se postularon para recibir la medalla. Tomar la decisión no fue tarea sencilla, porque si algo caracteriza a las y los habitantes de la Ciudad de México es su talento y su enorme compromiso con la cultura y con hacer de ésta una herramienta de paz y de democracia. Enhorabuena por esta importante participación.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Temístocles Villanueva, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Diego Garrido, en pro.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, en pro.

Christian von Roehrich, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Guadalupe Morales, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Tonatiuh González, en pro.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Culturales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de una Sesión Solemne durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaria a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de una Sesión Solemne durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la celebración de la Sesión Solemne con motivo del Décimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho Humano a la Cultura en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el día 30 de abril de 2019.

Segundo.- El formato que habrá de seguirse durante la Sesión Solemne del día 30 de abril se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Bienvenida a los invitados distinguidos.
4. Honores a la Bandera.

5. Himno Nacional.

6. Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente.

- a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
- b. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- c. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- d. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- e. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- f. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- g. Grupo parlamentario del Partido MORENA.

6.- Himno Nacional.

7.- Honores a la Bandera.

8.- Cierre de sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al pleno de este Poder Legislativo, a la Mesa Directiva, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 24 días del mes de abril de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y a todos los diputados, así como a las unidades administrativas y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Se informa que el acuerdo enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 30, 43 y 44 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a los 16 titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que presenten ante este honorable Congreso sus programas de Gobierno, con la respectiva

opinión del Concejo, de conformidad con lo mandatado en la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de las Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Morales Rubio, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria expongo a nombre del grupo parlamentario de MORENA ante esta Soberanía lo más relevante de este punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Cada uno de los organismos públicos que existen en la Ciudad de México juega un papel relevante en la vida administrativa y política de acuerdo a su naturaleza y atribuciones. Sin duda cada una de ellas ha sido pensada para hacer frente a los grandes retos de nuestra ciudad y buscar antes de cualquier cosa el bien común.

Las recientes creadas alcaldías anteriormente delegaciones, indudablemente son muestra de lo anterior al ser el primer organismo político y administrativo con el que las y los ciudadanos establecen el contacto. Por lo anterior, resulta apremiante que esta Soberanía conozca el rumbo de las 16 alcaldías, así como objetivos planteados y ejes rectores de su gobierno.

En artículo Décimo Quinto Transitorio de nuestra Constitución se establece una calendarización para que se expida la legislación en materia de planeación y la creación del instituto de planeación democrática y prospectiva de la Ciudad de México y de la obligatoriedad de la Jefa de Gobierno para que elabore un programa provisional de gobierno que estará vigente hasta el 31 de marzo del 2020.

En este tenor, las alcaldías al desempeñar también una función ejecutiva deben cumplir con la elaboración de un programa provisional de gobierno, contando con la intervención y opinión de sus concejales que nos permita conocer el rumbo que desean implementar en aras de dar certidumbre a la acción de gobierno en cada una de ellas.

El conocimiento oportuno de la planeación y ejes del programa provisional de gobierno de cada una de las alcaldías, nos permitirá a todas y a todos, ciudadanas, ciudadanos, diputadas y diputados, tomar las mejores decisiones para esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario y urgente solicitar respetuosamente a las 16 alcaldesas y alcaldes de esta ciudad, envíen a este honorable

Congreso sus programas provisionales de gobierno con la respectiva opinión del Concejo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México. Esto es por bien de las y los ciudadanos de nuestra Ciudad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto le puedo solicitar a la diputada Lupita Morales si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, está suscrito por todo el grupo parlamentario el punto de acuerdo, diputada Soto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia la información relativa al Plan de Rescate Arqueológico derivado de las inspecciones realizadas al área que ocupa el proyecto del Aeropuerto de Santa Lucía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Se habló del Aeropuerto nuevo de Texcoco, lo enterraron, enterraron toda la infraestructura. Ya habíamos explicado que hacer el Aeropuerto de Texcoco era una inversión de 80 mil millones de pesos, no hacerlo iba a costar adicionalmente 120 mil millones de pesos, y además otros 70 mil millones de pesos, según cálculos, para hacer el Aeropuerto de Santa Lucía.

Decía Borges que el nombre es importante. Dentro de una poesía de Borges se señala que en El Nombre de la Rosa está la rosa y todo el Nilo en la palabra Nilo, es decir, el nombre es importante.

El día de ayer el Presidente de la República dijo *Adelanto, porque mi pecho no es bodega y siempre digo lo que pienso, que el lunes próximo vamos a iniciar ya la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.*

Yo no sé qué piensa el señor Presidente de la República como iniciar la construcción. A mí me queda muy claro qué es iniciar una construcción realmente, cuando vamos a iniciar un edificio, a la construcción de un edificio, empezamos a escarbar, hacemos un acto protocolario de la primera piedra, pero allá en el Aeropuerto de Santa Lucía hay muchas piedras, ya para qué poner una más.

El Presidente de la República determinó llamar al Aeropuerto *Felipe Ángeles*. Felipe Ángeles fue uno de los mejores estrategas de la Revolución Mexicana, estuvo luchando junto con Madero, pero antes de esto estuvo también preparándose toda la vida como artillero, matemático, era una gente que planificaba todas las acciones. Imagínense ustedes llamar a un aeropuerto que no está planificado, que no está ni siquiera planeado

con el nombre del General Ángeles. Daría tres vueltas en su tumba. El General Felipe Ángeles, amigas y amigos, no aceptaría prestar su nombre para ese aeropuerto.

Van a poner la primera piedra sin trazo, sin proyecto ejecutivo, sin un estudio cabal de impacto ambiental, sin mecánica de suelo, sin licitación, sin certificación de las empresas internacionales de aviación, sin cualquier otro organismo internacional de respaldo, en resumen sin seguir la ley, con un estudio de manifestación de impacto ambiental elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, que señala que el aeropuerto necesitará 750 mil litros de agua al día, que serían tomados del acuífero, el cual abastece a los estados de Hidalgo, Estado de México y una parte de nuestra ciudad, con un problema fundamental.

De acuerdo con estudios realizados por CONAGUA, los pozos que están en el acuífero se encuentran sobreexplotados, esto implica que una buena parte de la población de los Estados mencionados se verá afectada por el suministro de agua por ese aeropuerto.

México no necesita a un jefe, necesita ciudadanos. ¿Quién dijo eso? El General Ángeles. Vean ustedes la inconsistencia ideológica, la inconsistencia filosófica de mandar poner un nombre de un general que era muy acucioso en sus juicios y preparaba todos sus actos. Es interesante que una obra tan importante y cargada de un simbolismo histórico tan fuerte haga de un lado el patriotismo cultural de nuestro país y amenace con destruirlo.

El 23 de abril el antropólogo Diego Prieto, Director del Instituto Nacional de Antropología, informó que en la zona donde se realizará la construcción del aeropuerto en cuestión hay varios vestigios en todas partes y mencionó que el Instituto a su cargo continúa con una gran responsabilidad, que implica salvaguardar el patrimonio de México.

Todavía no tenemos el dictamen de Antropología y ya vamos a poner la primera piedra. ¿Por qué no mejor esperamos estudiar las piedras antropológicamente, para que después determinemos poner una primera piedra? No dio ningún dato específico porque seguramente ni siquiera estaba enterado que las obras empezarían tan sólo seis días después de su conferencia. Tal vez al Presidente se le olvidó mandar un memorándum a Antropología.

El antropólogo señaló: *El hecho que haya vestigios no quiere decir que no se pueda hacer un proyecto, quiere decir que tenemos primero que hacer el rescate arqueológico necesario.* ¿Cuál es el rescate y cuánto va a costar? No sabemos, todavía no se han hecho los estudios preliminares.

En la cuarta transformación se han convertido en maestros de la ironía: nombrar a uno de sus proyectos peores planeados en la historia de México en honor de uno de los más geniales generales.

Como si no de colección de errores se tratara, el martes los medios de comunicación dieron a conocer que con base en un informe de SEDENA el costo del proyecto ascendió a 78 mil 550 millones de pesos. Todavía sin estudios, ya le aumentaron 8 mil millones de pesos, un crecimiento del 11.7%, ya que el plan maestro original -no sé si haya plan, mucho menos hay maestro- fue modificado, las dos pistas civiles tuvieron que reubicarse porque se les cruzó en el camino el Cerro de Paula.

Amigos de la 4T, me pongo en su lugar. Primero les dijeron: *¿Qué prefieren: aeropuertos o lago?* Ustedes corearon: Lago. Donde ya no había lago. *¿Qué prefieren: patos o aviones?* Ustedes corearon: Queremos patos. Donde por cierto no hay patos, porque a 5 kilómetros está el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y mandan a algunas aves a espantar los pájaros a varios kilómetros a la redonda.

¿Ahora qué les van a preguntar: quieren el cerro de Paula, quieren los guijarros de antropología o quieren aviones? Y ustedes corearán con un solo director, con una sola batuta.

Ojalá el director sea su conciencia.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra, el diputado Ricardo y a favor, el diputado Triana.

Vamos a dar entonces el uso de la palabra al diputado Ricardo, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la asamblea.

Resulta por demás significativo y hasta un poco gracioso escuchar el discurso de un diputado que por lo general antes de ir al punto que está enumerado en el orden del día y enumerado como punto, hace una serie de golpeteos y alusiones a asuntos que no tienen qué ver con el punto propuesto.

El punto propuesto señala concretamente, es de urgente y obvia resolución para solicitar al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia la información relativa al plan de rescate arqueológico derivado de las inspecciones realizadas al área que ocupará el proyecto del Aeropuerto de Santa Lucía. Esto no tiene nada qué ver con los patos ni con el lago ni con el cerro que viene en otro punto de acuerdo ni con una serie de discursos que vienen nada más para hacer retórica y obtener un posicionamiento en la prensa, en los medios, que mañana va a querer salir figurando diciendo que aquí me canso ganso que lo va a hacer, tratando de buscar un posicionamiento de lucimiento, lo cual está bien, cada quien tiene su manera de subir a la Tribuna, en lugar de trabajar las acciones legislativas que nos corresponden como legisladores.

Sin embargo, sí me gustaría hablar de manera muy concreta lo que es un salvamento arqueológico. Un salvamento arqueológico implica un trabajo de mucho tiempo. De acuerdo con la estadística del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el país existen más de 220 mil lugares con vestigios arqueológicos; 220 mil lugares identificados con vestigios arqueológicos no significa que esos 220 mil lugares tengan qué ser confinados y destinados a no hacer ninguna obra.

El proceso para hacer un salvamento arqueológico implica, primero, 4 recorridos que lleva ahorita hecho la coordinación nacional de arqueología y la dirección de salvamento arqueológico, que va a intervenir después de que se hagan los análisis de los dos estudios de planimetría que están en curso y que se haga también el análisis detallado de

las fotografías aéreas que se tomaron recientemente que son complementarias, son estudios de planimetría.

Posteriormente la Coordinación Nacional de Arqueología hará las recomendaciones y en su caso verificará si es procedente un trabajo de salvamento arqueológico. Si es así el salvamento arqueológico se procede únicamente en el caso que se detecten estructuras, cuando hay estructuras entonces se hace el trabajo de salvamento arqueológico; si no hay estructuras, lo que hace el Instituto Nacional de Antropología e Historia es dictaminar y hacer un acompañamiento durante todo el tiempo que dure la obra para ir haciendo el registro del rescate de los vestigios arqueológicos. El hecho de que encuentren piezas de cerámica, el hecho de que encuentren vestigios de ollas, inclusive de restos humanos óseos, no significa que se tenga que detener la obra, sino se hace el registro arqueológico.

De acuerdo con los arqueólogos más destacados, en muchas ocasiones lo que se hace es que se excava, se hace el registro, se hace el análisis y los restos que fueron encontrados se vuelven a dejar en el mismo lugar, porque los objetos que durante mucho tiempo se sacaron para ponerlos en la vitrinas, en los museos, tienen un valor nimio porque pierden la objetividad del contexto histórico en donde fueron hallados.

Yo creo que esto es impertinente, hacer una petición para que envíe cuál es el plan de rescate, si se está haciendo apenas los primeros pasos para ver de qué tipo va a ser el salvamento arqueológico, de qué tipo va a ser el acompañamiento a través de la Coordinación Nacional de Arqueología a todo este proceso que por demás sí es muy necesario, que por cierto sí ha habido opiniones de organismos internacionales especializados que se hicieron desde hace algún tiempo y que dieron opinión de que sí era factible hacer eso.

Entonces yo creo que es una solicitud que se hace al INAH que es anticipada, es en un sentido objetivo y claro.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado Ricardo, permítame.

¿Diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una pregunta, si me acepta el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado Ricardo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JESÚS FUENTES GÓMEZ.- No, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta.

Continúe, diputado Ricardo, ¿ya terminó?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones va a pasar el diputado Jorge Gaviño y después para hablar a favor el diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Jesús, el diputado Jesús hace un momento subió a la Tribuna y no me aludió por mi nombre, pero sí dijo que el diputado que siempre acostumbra y que siempre se sube y que habla con retórica, todos hablamos con retórica porque habría qué definir cuál es la palabra *retórica* y qué significa la palabra *retórica*. Todos hacemos aquí retóricas desde el punto de vista filosófico, a eso venimos a discutir y a hablar, a eso venimos aquí.

Por cierto, el diputado que no acepta dialogar en un momento de preguntas y respuestas, está en contra también de esta retórica y en contra del debate.

Usted dice, diputado Jesús, que hay estudios internaciones y yo le iba a preguntar desde mi curul cuáles estudios, si sabía usted de qué empresas internacionales y si tenían un reconocimiento internacional, y seguramente usted nos podría decirnos cuáles eran y cuál era el estudio, nosotros sí los conocemos y los tenemos ahí, inclusive los traje aquí en la curul y se los puedo compartir.

El tema efectivamente, el punto de acuerdo que estamos discutiendo es pedir información, lo que estoy pidiendo es información. Ya sé que ustedes para no darnos por bueno este punto, van a votar en contra de pedir información.

Fíjense lo absurdo, lo que estoy pidiendo es que le pregunten a Antropología e Historia cuál es el plan de rescate que tiene de todo lo que ya encontraron en ese cerro y si nos van a contestar que están haciendo los estudios está bien. Lo que necesitamos es conocimiento, tener los conocimientos necesarios para poder representar dignamente a la gente que está allá afuera. Lo único que estamos pidiendo, diputado Jesús, es información.

Efectivamente empecé a hablar del Aeropuerto de Texcoco, porque esa es toda la historia, pasó que estaba construyéndose, había 33 por ciento de avance en el aeropuerto

de Texcoco y el señor Presidente lo canceló de un plumazo y ya saben ustedes cómo, preguntándole a la gente, cómo le preguntó, se canceló ese aeropuerto, se perdió mucho dinero.

Ahora van a construir Santa Lucía, no tenemos planes ni programas, no tenemos proyecto ejecutivo, no tenemos licitación pública y van a poner una piedra el día lunes, la primera piedra del aeropuerto. No sé si el Presidente de la República sepa en dónde la van a poner y para qué va a servir esa primera piedra fundamental.

Antiguamente en las catedrales góticas se colocaba una piedra angular, una piedra fundamental, para dar inicio a las grandes obras y construcciones, y después de 200 o 300 años inauguraban las iglesias góticas magníficas. Góticas, dicen los historiadores, viene de *godos*, otros dicen que viene de *argólicos*. Yo lo que le digo es que los argóticos somos nosotros porque permitimos ahora que de pronto vengan y pongan primeras piedras cuando no tenemos un plan, una planificación.

Yo lo que estoy haciendo solamente con este punto de acuerdo es pedir información de cómo vamos a rescatar todo un legado histórico que no tenemos documentado y que está ahí en el cerro, en el Cerro de Paula, no de ninguna de las diputadas que está aquí presente, sino así se llama, un cerro que de pronto encuentran y que ya les movieron las pistas, el cerro estaba antes del proyecto de Santa Lucía ¿eh? ya estaba ese cerro ahí, yo no sé cómo no lo vieron y ahora dicen que se subió a 8 mil millones de pesos porque van a cambiar las pistas de lugar porque está el cerro. ¿Saben cómo se llama eso? Falta de planificación, falta de proyecto ejecutivo, falta de expertos que orienten, al señor Presidente de la República.

Lo que queremos nosotros es tener información para no cometer los errores que se están cometiendo. El que no tiene información se equivoca.

En política como en administración pública las sorpresas son errores y las sorpresas se dan por falta de información y por falta de planificación.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Triana.

Diputado Jesús Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por nominales sería.

EL C. PRESIDENTE.- Jesús Ricardo, pase usted.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Por supuesto que la retórica, bien lo estableció Aristóteles en su libro, es el arte de debatir, de discutir, y es cierto que el Reglamento dice que no se permiten diálogos. Mi intención no era establecer un diálogo, responder una pregunta, porque es muy difícil si la pregunta iba a ser sobre todo en el sentido de cuáles son esos estudios.

Yo más bien quería enfocarme a lo que dice el punto de acuerdo, no hablar de los estudios ni de lo que después, para darle un contexto, según el legislador, a un punto de acuerdo que quiere que el Congreso de la Ciudad de México presente ante el Instituto, venga con una serie de argumentos de oropel que no tienen qué ver con el punto de acuerdo, porque el Cerro de Paula viene en otra proposición que viene más adelante y que hasta ahorita no sé si se ha retirado o si se está haciendo de manera conjunta porque se va a bajar la otra.

Entonces no viene en este punto de acuerdo ni lo de la primera piedra ni lo de los organismos internacionales ni lo del Cerro de Paula ni los estudios ni nada de eso.

Yo solamente me enfoco, si lo que el legislador quiere es que el Congreso pregunte eso, mi opinión es que no tiene caso solicitar un plan cuando apenas se están iniciando los estudios, no tiene ni siquiera el 10 por ciento del avance de los estudios.

¿Que por qué no preguntamos al Instituto? Yo ya pregunté al Instituto, pregunté directamente al Instituto *cómo va estamos iniciando, llevamos un viaje aéreo para tomas fotográficas, llevamos dos estudios de planimetría y hemos hecho 5 recorridos.* Eso es apenas el inicio, no hay plan para saber cuál es esa riqueza de la que se habla, tal vez en dos o tres meses ya estén en posibilidades de hacer un plan.

Yo creo que una situación así en lugar de estar debatiendo este punto en donde están muchos argumentos que no vienen ni están argumentando con retórica alguna la esencia

de la proposición con punto de acuerdo que se está presentando, es una situación que si el legislador quiere preguntar hay una unidad de transparencia, hay un portal de obligaciones de transparencia y hay una ventanilla por la cual cualquiera de nosotros puede hacer una solicitud de información sin necesidad de que todo el Congreso haga el ridículo para preguntarle a un instituto, reconocido instituto, que nos va a contestar *todavía no tenemos el plan porque no sabemos todavía, estamos en ciernes, son estudios que están en ciernes para conocer cuál es esa riqueza arqueológica*, y no es una riqueza histórica, es una riqueza arqueológica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No, ya se bajó el señor diputado, ya no.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no. Gracias.

Diputado Triana, para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Este Congreso ha sido muy innovador. Ya innovamos una figura parlamentaria que no existía, que es la intervención en curul, en alguna ocasión un orador estuvo una hora aquí parado mientras dialogaban entre curules; ya innovamos también las alusiones personales no explícitas, donde si yo digo la palabra hombre o mujer cualquiera puede pasar, porque todos son hombres o mujeres; ahora acabamos de violentar una vez más el Reglamento porque no existen las alusiones sobre alusiones, por lo tanto el orador que me antecedió en el uso de la palabra no debió de haber pasado porque no puede uno aludir dentro de la alusión hecha, si no sería un diálogo *test a test* que no concluiría jamás. Ese es el espíritu de nuestro Reglamento, pero bueno, como somos un Congreso innovador lo entiendo.

Voy a entrar a fondo de este punto de acuerdo. Efectivamente un servidor tiene un punto de acuerdo similar enlistado en unos momentos más, que también tiene por objeto solicitar información, sólo que ésta sí es sobre el incremento en el costo del proyecto de Santa Lucía, en concreto por este descubrimiento, este hallazgo, este yacimiento súbito del Cerro de Paula, que ahora resulta que incrementa el costo en casi 9 mil millones de pesos.

Entonces, quiero hacer una propuesta para que fusionemos estos puntos de acuerdo y sean dos solicitudes de información, la que el diputado Gaviño colocó en su punto de acuerdo, que es al INAH, y otro más que sería el de un servidor a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que explique cuál es el plan financiero para poder aterrizar este proyecto.

Es que, miren, el proyecto inicia el lunes, no importa lo que pase, el proyecto inicia el lunes, es un arranque por demás precipitado, un arranque acelerado, un arranque que obedece más a una terquedad que a un estudio serio. El diputado Jesús, que estuvo aquí hace un momento, lo confesó, dijo: *No llevamos ni 10% de avance de los estudios.* ¿Así vamos a arrancar un proyecto? Qué grave, gravísimo lo que estamos viendo.

No hay estudios de impacto ambiental, no se ha socializado el tema con las comunidades aledañas. Hay mucha resistencia de sobre todo los pobladores del municipio de Tecámac, por el tema del agua, porque habrá desabasto de agua, eso no lo decimos nosotros, lo dice la propia Comisión Nacional del Agua.

Uno de los argumentos para eliminar la posibilidad de construir el proyecto de Texcoco era que iba a haber una devastación ecológica, que iba a haber un ecocidio, un genocidio –diría por ahí el Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados-. A decir de especialistas en el tema, también va a haber una devastación ecológica en este lugar, vamos a destruir un cerro para poder ampliar las pistas de una base aérea militar, además con una presunción de existencia de vestigios arqueológicos. Esto es gravísimo.

Miren ustedes, el costo de concluir Texcoco era alrededor de 80 mil millones de pesos, el costo de construir Santa Lucía son 120 mil millones de pesos, más 70 mil millones de pesos adicionales, más 9 mil millones de pesos adicionales por el chistecito del cerro que no vieron, 9 mil.

9 mil millones de pesos son tres Estelas de Luz. ¿Si se acuerdan, *la Suavicrema*? El monumento éste donde hubo mucha corrupción y que muchos nos indignamos, me incluyo. Tres Estelas de Luz, para que nos demos cuenta de la magnitud de la estulticia de la decisión terca que se está tomando para construir Santa Lucía.

Para los que no sepan lo que es estulticia, estulticia significa ignorancia más necedad. Es una decisión estulta la que se está tomando de construir el aeropuerto en este lugar, que nos va a costar nada más 3 estelas de luz el no ver un cerro que estaba ahí, que seguramente lo mandó poner Felipe Calderón, la semana pasada, o Enrique Peña Nieto lo mandó construir para obstruir a la cuarta transformación, quiero pensar.

Ocho mil millones de pesos costó la compra de las famosas pipas que fueron por adjudicación directa que se compraron en los Estados Unidos, que salieron más caras y que se compraron menos y que no aparecen. Ocho mil millones de pesos, casi la misma cantidad de la decisión estulta del aeropuerto.

¿Y qué creen? La decisión estulta del aeropuerto del cerro de Paula va a costar el doble del precio de compraventa del avión presidencial. De ese tamaño es la incompetencia de este gobierno que delegó en el esposo de la ministra Yasmín Esquivel ese proyecto y que está dando pésimos resultados al momento.

Hablábamos aquí de estudios, qué bueno que hablamos de estudios, aquí se aseguró que hay estudios que avalan el proyecto de Santa Lucía. Me parece muy extraño porque aquí tuvimos a los promotores del proyecto, en concreto al ingeniero Samaniego, que de hecho no es Riobóo el encargado del proyecto, el Presidente de la República le encargó el proyecto al ingeniero Samaniego, que nos visitó amablemente aquí en la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario, y él dijo lo siguiente: Tenemos un estudio de unos chilenos, nunca nos supo decir quiénes eran esos chilenos, solo sabemos que eran de Chile, bueno supongo que si son chilenos son de Chile, pero eso dijo, unos chilenos, que dice que estaba muy bien el proyecto. Tenemos un estudio de la Universidad de Ámsterdam, que nunca vimos, solo nos lo platicó, nos lo presumió, pero nunca nos lo enseñó físicamente.

También en ese momento nos presumió un estudio que avalaba Santa Lucía de una empresa francesa de nombre NavBlue, esta empresa hizo el estudio basado en el estudio que hizo previamente José María Riobóo y Samaniego. Es como si yo hiciera un examen, yo me califico mi examen y qué creen, saqué 10 en mi examen, verdad. Es exactamente lo mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado Triana. Diputado Jesús Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con fundamento en el artículo 141 fracción II del Reglamento, pido por favor una moción de apego al tema, porque el asunto de arqueología y de la petición al Instituto Nacional de Antropología e Historia está ya completamente desfasada.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado. Estoy apegado al tema, diputado Jesús, porque estoy proponiendo un añadido de un considerando adicional al

punto de acuerdo que tiene que ver con el cerro de Paula, y a cambio yo voy a retirar mi punto de acuerdo, estoy hablando específicamente del tema que nos compete. Gracias.

Decía yo que el Presidente de la República salió en una rueda de prensa a presumir que NavBlue y el gobierno francés había avalado el proyecto de Santa Lucía. ¿Y qué creen que pasó? El gobierno francés, la oficina del Presidente Macron, de Francia, salió a desconocerlo a las 6 horas, dijo yo *ni conozco el estudio, yo no lo avalo y no es cierto*.

Santa Lucía no tiene un solo estudio de impacto ambiental, no cuenta con un solo estudio aeronáutico, no cuenta con el aval de la OACI que es una dependencia de la ONU, de la Organización Aeronáutica ni tampoco de la empresa que ayuda a llevar a cabo estos estudios, que por cierto el ingeniero Riobóo tuvo a bien pelearse a muerte con ella que es la empresa MITRE y que sin el aval de la empresa Mitre no van a poder aterrizar en nuestro país, ningún tipo de aeronave estadounidense. Para que se den cuenta vez más una vez más lo repito, el tamaño de la estulticia de la que estamos hablando.

Miren con esto concluyo, no es la primera vez que se va a iniciar una obra con este tipo de insensibilidad y de improvisación. Cuando se inauguró la línea 1 del Metrobús aquí en la Ciudad de México en avenida Insurgentes, urgía la inauguración antes de las elecciones, antes de que el Jefe de Gobierno de aquel entonces pidiera licencia para irse de candidato a la Presidencia de la República, y pasó lo mismo, no había estudios, no había material, no había el proyecto ingenieril, y se inauguró el Metrobús de la línea 1 en Insurgentes, se cortó el listón, se tomaron fotos, se anunció, mucho dinero se gastó en promoverlo, y qué creen que pasó, a los 6 meses tuvieron que romper el pavimento del carril confinado para poner concreto hidráulico por haberlo hecho de manera improvisada.

Fíjense que era difícil pensar que pudiera haber un gobierno más improvisado que el de Vicente Fox, pero ya le ganó, ya le ganó. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador es más improvisado que el gobierno de Vicente Fox y ya lo dejó ver en apenas 4 meses.

Por eso es que es importante para tomar decisiones que complementemos el punto de acuerdo del diputado Gaviño, él solicita información sobre estos vestigios encontrados, nosotros solicitamos y es la propuesta que hago.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Es la propuesta que hago, que se exhorte respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien por cierto hace unos días afirmó que no hubo corrupción en la obra del aeropuerto de Texcoco, no hubo

corrupción, para que nos informe cuál va a ser su plan financiero para poder zanjar este cerro que emergió súbitamente el día de ayer en la zona del aeropuerto y la base aérea de Santa Lucía.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro orador en contra o a favor?

Hay una proposición de modificación, diputado Gaviño, ¿acepta la proposición de modificación de su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí desde luego, porque está sumando a mi punto de acuerdo el punto de acuerdo que ya venía delante correspondiente a lo que ya expresé, por lo tanto acepto la propuesta que hace el diputado Jorge Triana.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Le vamos a solicitar pudiera leer el texto desde ahí de su lugar por favor para que tengamos claro lo que vamos a votar como lo pidió.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Como no, Presidente.

Se exhorta respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes Javier Jiménez Espriú a informar sobre la viabilidad y el aumento del costo para la creación del nuevo aeropuerto de Santa Lucía, debido a la existencia no contemplada del Cerro de Paula.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entonces ese es que agrega al punto de acuerdo que presenta el diputado Gaviño.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones acertadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a hacer la votación nominal.

Diga el resultado por favor, diga el resultado a la mesa.

LA C. SECRETARIA.- Tenemos 16 votos a favor y 16 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, no cabe duda de que las situaciones se hacen de manera para que ustedes cuando no ganan, arrebatan. La verdad de las cosas es que así no se puede discutir ni siquiera. Estamos solamente pidiendo información, no les vamos a ganar ningún punto importante, solamente que este Congreso tenga información y ni aún así ustedes dejan pasar una.

Ahora, quiere usted que sea nominal, que sea nominal, pero que quede muy claro que lo único que estamos pidiendo es una información a los encargados de dar la información por mandato constitucional.

Entonces proceda usted con la barbaridad de hacer la votación nominal para este punto, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, sí, dígame diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Con todo respeto a los diputados, creo que nosotros sí queremos y quisiéramos avanzar en un tema de pregunta parlamentaria, pero han sido la actitud y los discursos demasiado ofensivos y creo que lo correcto es que haga la solicitud de que sea nominal, por favor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira. Vamos a hacer la votación nominal.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputado, ya ordené la votación nominal. Dígame, diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* La diputada Secretaria acaba de informar que son 16 votos a favor, 16 en contra, por ende no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- No hay quórum, algunos no votan.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Con una votación nominal podríamos rectificar quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Claro, sí, no hay problema. Se repite. La votación como en otros casos va a ser nominal.

Empezamos, autorizo la votación nominal, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal, si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, no.

Ricardo Fuentes, no.

Aboitiz, en contra.

Guadalupe Chavira, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

Guadalupe Morales, en contra.

Eduardo Santillán, en contra.

Ana Hernández, en contra.

Esperanza Villalobos, en contra.

Efraín Morales, en contra.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Báez Guerrero, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Von Roehrich, a favor.

José Vargas, en contra.

Ricardo Ruiz, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Estrada, en contra.

Rodríguez Díaz de León, en contra.

Guadalupe Aguilar, en contra.

Miguel Macedo, en contra.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alessandra Rojo, en contra.

Carlos Castillo, en contra.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en contra.

Pérez Paredes Alfredo, en contra.

Lilia Rossbach, en contra.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Martín del Campo, en contra.

Margarita Saldaña, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Carlos Mirón, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, que instruya al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a crear los mecanismos necesarios para eficientar la atención y pronta resolución de los incidentes reportados al número único 911, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta Tribuna a presentar el mismo al tenor de lo siguiente:

A partir del 2017 el 911 es un número único a nivel nacional, sistema de mapeo y geocodificación de incidencia delictiva, que sustituyó diversos números de emergencia como el 066 o 088, excepto los números de denuncia.

Ese mismo año se creó la herramienta para dispositivos móviles denominada 911 Emergencias, la cual es totalmente gratis. Dicha aplicación permite formar una red de contactos a los que se les notificará por medio de un mensaje SMS cuando la persona se encuentra en situación de emergencia. Cuenta con tres funciones: notificación de emergencia, llamada de emergencia y botón de pánico.

Ambas herramientas tienen como finalidad atender las 24 horas del día los 365 días del año las llamadas respecto a emergencias médicas, incendios, fugas o derrames, delitos, faltas cívicas y accidentes de tránsito, auxilio vial y auxiliar a los ciudadanos que requieren el apoyo de unidades de elementos de policía, ambulancia, bomberos, protección civil y de otros servicios.

De acuerdo con estadísticas actuales de las llamadas de emergencia al número único 9-1-1, o 911, que abarca de enero de 2018 a enero de 2019, se reportaron un total a nivel

nacional de 16 millones 143 mil 177 llamadas, de las cuales un 66% requirió apoyo de unidades y elementos de policía, el 15% en asistencia de bomberos, el 13% en asistencia médica, el 5% en protección civil y el restante respecto a servicios públicos y otros servicios.

Aunado a lo anterior se destaca que del total a nivel nacional se atenderían 10 millones 505 mil 524 llamadas realizadas desde la Ciudad de México, lo cual denota que la capital es el estado que reporta mayor número de incidencias, independientemente que sean procedentes o no, es aquí en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que dichas llamadas son atendidas por tan sólo 195 centros de atención de llamadas de emergencia en todo el país concentrada por cada entidad federativa y reportadas cada mes al Centro Nacional de Información.

Considero que dada la importancia que tiene el número 911 para atender emergencias de los capitalinos, se deben crear los mecanismos necesarios para que los centros de atención de llamadas de emergencia funcionen de manera correcta y eficiente, ya que en diversas ocasiones se han reportado fallas técnicas. Por ejemplo, a principios de julio del 2017 el servicio 911 se suspendió durante 10 días a causa de una falla técnica de TELMEX.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, que instruya al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a crear los mecanismos necesarios para eficientar la atención y pronta resolución de los incidentes reportados al número único 911.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tonatiuh. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a adherirse a la campaña Mares Limpios, promovida por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy quiero hablarles de una campaña emprendida por la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a nivel mundial. Esta campaña es la mayor campaña mundial para concientizar sobre las toneladas de plástico que se desechan en el medio ambiente. Asimismo exhorta a los gobiernos de todo el mundo, llevar a cabo políticas para la reducción y eliminación de plásticos y solicita que los consumidores abandonen el hábito de usar y tirar productos plásticos antes de que perjudique irreversiblemente a nuestros océanos.

A nivel internacional ya son muchos los países que se han unido a esta campaña y en el marco de la cuarta sesión de la ONU Medio Ambiente, se unieron Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago y Paraguay.

En nuestro país, según datos del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en México, ya se han adherido Estados como Campeche, Coahuila, Guerrero, Sinaloa,

Sonora, Oaxaca y Quintana Roo; también se han unido municipios como Cancún, Ensenada, Nogales, Querétaro, Saltillo, Huatulco y Tijuana, solo por mencionar algunos.

La Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente es el máximo órgano de toma de decisiones ambientales y en su cuarta sesión celebrada del 11 al 15 de marzo de 2019 en Nairobi, Kenia, representantes de 170 países señalaron que los estados miembros deben enfrentar el daño causado a nuestros ecosistemas por el uso y la eliminación insostenible de los productos plásticos; incluso, mediante la reducción significativa de los productos plásticos de un solo uso para el año 2030.

En ese sentido, dicha organización ha advertido que cada año se producen más de 400 millones de toneladas de plástico en el mundo y solo un 9 por ciento de los desperdicios producidos son reciclados. Asimismo, según un estudio presentado por este organismo internacional en junio de 2018, el 79 por ciento de la basura generada del plástico se encuentra en vertederos o tirado en el medio ambiente y solo el 9 por ciento se recicla, como ya mencioné, y el 12 por ciento se incinera, y es que si bien los sistemas de recolección y gestión de los residuos han mejorado progresivamente en las últimas décadas, es alarmante que más de 40 millones de personas carezcan todavía de acceso a un servicio básico de recolección y que alrededor de una tercera parte de los residuos generados, unas 145 mil toneladas al día aproximadamente, acaben en basureros a cielo abierto, ocasionando graves impactos sobre la salud y el medio ambiente.

La Ciudad de México no se encuentra exenta de dicha problemática, ya que según datos de la Secretaría de Medio Ambiente, diariamente las y los capitalinos generamos aproximadamente 12 mil 816 toneladas de residuos sólidos urbanos, esto equivale a un 1.4 kilogramos por persona al día; tomando en consideración que aquí vivimos aproximadamente 8 millones 851 mil personas, 60 por ciento son inorgánicos y 40 por ciento son orgánicos, ello sin dejar de mencionar que cada día otros 4.2 millones de personas vienen a trabajar o estudiar a la Ciudad.

Existen evidencia de que el 90 por ciento de las bolsas de plástico terminan en desagües o acumulándose en drenajes. Tristemente el destino final de esta ruta suelen ser los hábitat en donde cada año cientos de ballenas, delfines, torturas y aves mueren asfixiadas por las bolsas de plástico.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de refrendar el compromiso de trabajar a favor de la protección, conservación y preservación del medio ambiente, el Partido Verde pone a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, expresa su voluntad de adherirse a la campaña Mares Limpios, promovida por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a efecto de eliminar entre otras cosas el uso de productos desechables de plástico y unicel dentro de todas sus instalaciones.

Segundo.- Comuníquese dicha decisión a la Oficina en México el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno y al Poder Judicial, ambos de la Ciudad de México, analice la posibilidad de adherirse a la campaña Mares Limpios, promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a efecto de eliminar el uso de productos desechables de plástico y unicel dentro de sus instalaciones, entre otras acciones se consideren oportuna y necesarias.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que de forma respetuosa se exhorta a la Alcaldía en la demarcación Iztacalco a efecto de que se verifique dentro del marco de sus atribuciones el motivo por el que el predio ubicado en el Eje 4 Sur avenida Plutarco Elías Calles número 440 colonia Los Reyes, Código Postal 08620 en la alcaldía de Iztacalco funciona como estación de servicio, sin contar con el uso de suelo respectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Antes que nada agradecer la presencia de los vecinos de Los Reyes Iztacalco y de nuestra Concejal Adriana Maya en Iztacalco.

Con su venia, Presidente. Por economía parlamentaria expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

Dentro de los programas relacionados con la venta de combustible de forma ilegal, se encuentra la corrupción que permite la instalación de estaciones de servicio no existiendo un control de los permisos que se otorgan.

En este sentido, como parte de las acciones que anunció el gobierno de México para combatir el robo de combustibles, se encuentra el endurecimiento en los requisitos para poder abrir una gasolinera. Dentro de estos requisitos se encuentra el de cumplir con toda la normatividad respectiva como el uso de suelo conforme a la normatividad del lugar donde se debe instalar esta estación de servicio. No obstante, lo anterior existe en casos en que las gasolineras se instalan en predios sin contar con el uso de suelo para tal efecto.

En el Eje 4 Sur, Avenida Plutarco Elías Calles número 440 colonia Los Reyes, en la Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México, se encuentra instalada una gasolinera, la cual ha operado con oposición de los vecinos del lugar, ya que dicha estación de servicio no cuenta con el uso de suelo respectivo.

De la revisión efectuada al programa delegacional de desarrollo urbano de la alcaldía en Iztacalco, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 26 de septiembre de

2008, se desprende que el terreno que ocupa la gasolinera de mérito, no cuenta con el uso de suelo para operar.

En este orden de ideas de la consulta efectuada al portal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, se desprende que el inmueble donde se ubica la estación de servicio, corresponde a un uso habitacional mixto de hasta 5 niveles, el cual no permite la instalación de estaciones de servicio.

Es importante mencionar que la gasolinera ha sido clausurada en diversas ocasiones, sin conocer cuál es el motivo de dichos cierres. Recientemente estuvo clausurada, sin embargo los sellos han sido retirados por lo que los vecinos temen que muy pronto esté dando servicio de nuevo, por lo que es importante que se verifique que dicho establecimiento efectivamente opera cumpliendo con la normatividad en materia de uso de suelo.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta de forma respetuosa a la Alcaldía en la demarcación de Iztacalco a efecto de que se verifique dentro del marco de sus atribuciones el motivo por el que el predio ubicado en el Eje 4 Sur Avenida Plutarco Elías Calles número 440 colonia Los Reyes, en la Alcaldía de Iztacalco, funciona como estación de servicio sin contar con el uso de suelo respectivo.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Gracias.

Pedirle al diputado Aboitiz si me permite sumar el punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México designe servidores públicos para supervisar el reparto de agua potable realizado en las pipas propiedad de la Alcaldía de Coyoacán e inicie una investigación a las personas servidoras públicas adscritas a esa demarcación que sean encargadas del reparto de agua en pipas, lo anterior ante las denuncias ciudadanas realizadas sobre el condicionamiento en la entrega del vital líquido, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso al agua potable, suscrito por las diputadas Guadalupe Aguilar Solache, Leticia Varela Martínez y los diputados Ricardo Ruiz Suárez, Carlos Castillo Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, hasta por 5 minutos.

Se pasa al final de esta sección, no está el diputado.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36 y 40 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhortan a diversas autoridades de la Ciudad de México a informar a este Congreso de la Ciudad de México sobre diversas irregularidades en materia de verificación administrativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores de los medios de comunicación y por supuesto a los miles de ciudadanos que siguen estas transmisiones mediante diversos mecanismos de difusión de redes y tecnológicas.

Hoy creo que el punto que me permito presentar ante Tribuna definirá en buena medida si lo que se ha venido vertiendo a través del discurso de una transformación en la ciudad y en el país es un tema auténtico o es una simulación solamente para generar algunos adeptos y haber tenido algún mensaje durante campaña.

Me quiero referir porque el día de ayer el coordinador Presidente de la Junta de Coordinación Política presentó un exhorto a la Contraloría General de la Ciudad de México, también a la Procuraduría General de Justicia, para que realizaran las investigaciones suficientes y necesarias a efecto que se revisaran unos supuestos o la información que se tenía de algunas infracciones que no se habían acatado por parte de la autoridad.

Hoy me quiero referir ante el acto más vergonzante que desde mi perspectiva se ha presentado en los últimos años en la capital. Me quiero referir a una publicación que presenta una familia que paga evidentemente de su peculio una inserción evidentemente costosa en un diario nacional, en donde denuncia de manera clara, de manera puntual y en un grito desesperado que está siendo víctima de extorsión y de abuso de poder por el gobierno de la alcaldía en Gustavo A. Madero. Hace un llamado a la opinión pública, hace un llamado al Congreso, hace un llamado a la Jefa de Gobierno para que cese la extorsión de la que está siendo víctima una familia que se dedica a la noble actividad del desarrollo inmobiliario en muy pequeña escala.

Resulta que una familia se encuentra desarrollando en la colonia Guadalupe Tepeyac un desarrollo de 8 viviendas, pequeño, prácticamente para el desarrollo de su familia, y la autoridad toma la decisión, bajo ningún elemento jurídico, de generar una condición de suspensión.

Esta persona denuncia y establece claramente en el documento que se observa que se clausura bajo el argumento que no tiene el extintor para realizar la actividad que garantice la seguridad. Sin embargo, el Reglamento de Construcción dice que una construcción debe tener un solo extintor por cada 200 metros cuadrados. El espacio mide 198 metros, por lo que uno es suficiente, y en la visita de obra se dice que existen extintores suficientes, entonces sin tener motivación alguna se cancela.

No sólo eso, la Ley de Alcaldía establece muy claramente las facultades, atribuciones y obligaciones de los servidores públicos. El Director General Jurídico y Gobierno es el único que tiene la facultad de firmar y ordenar las visitas de verificación y suspensión, sin embargo la visita de verificación y la suspensión la firma, sin facultades, sin atribuciones y en un flagrante abuso de autoridad, un Subdirector de Verificaciones.

Estos dos, vale la pena mencionarlos, fueron los funcionarios que estuvieron en la comisión de transición de la delegación a la alcaldía, por lo que es evidente que forman parte de toda una estructura, de toda una liga de corrupción que se está presentando para extorsionar a quienes desarrollan actividades económicas en la familia.

No es un supuesto, no es un decir. Existe y se presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia, bajo el número BUIB121613042019, en donde denuncia estos hechos y presenta los audios por los cuales los funcionarios le están pidiendo 100 mil pesos mensuales de aquí a que termine esa obra. Es un acto verdaderamente vergonzante para la capital y es el último elemento que tiene un ciudadano para llamar la atención. Se encuentra en todas las acciones excedidas las facultades y atribuciones que se presentan en este acto tan lamentable en la capital.

Por eso hoy, compañeras y compañeros legisladores, tenemos la enorme responsabilidad, desde mi perspectiva, de actuar en congruencia con lo que hemos hecho, solicitar información, exhortar a las autoridades de rendición de cuentas.

También en algún momento el diputado Carlos Castillo solicitamos la comparecencia de un alcalde porque salieron algunas notas periodísticas, no denuncias penales como en este caso, no señalamientos concretos con evidencias y no evidentemente con denuncias e inserciones claras y comprometidas.

Por eso y porque es reiterado lo que se viene suscitando en esta alcaldía, es que hoy levantamos la voz, hacemos uso de la Tribuna para solicitar respetuosamente a la Contraloría, a la Procuraduría, que nos informe del asunto que viene prevaleciendo con aquellas obras que se dejaron clausuradas y suspendidas por violar flagrantemente el

ordenamiento territorial y el uso de suelo, y por el contrario, todas aquellas que de alguna manera estando bajo el marco legal están siendo suspendidas, con el único objeto y con el único fin de obtener y de ejercer actos de corrupción en contra de los ciudadanos.

También les advierte: *Y si haces alguna medida mediática o jurídica, vamos a iniciar un procedimiento y al otro día te vamos a volver a clausurar.* Eso mismo lo dijimos y lo presentamos hace unos meses cuando a unos comerciantes de La Villa en un mercado les dijeron: *Y si ganan el juicio y si ganan el amparo vamos a iniciar un procedimiento.* Eso es colusión de servidores públicos, eso es corrupción, eso es abuso de autoridad y eso no lo debemos de permitir y por eso este respetuoso exhorto para que no acompañemos, yo, me queda muy claro que hay personajes oscuros que no representan la vocación de la cuarta transformación. Si esa es la verdadera vocación, los invito, solicito respetuosamente que votemos este exhorto que solamente invita y solicita respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México, a la Procuraduría, para que informen las acciones realizadas desde que estos personajes han tomado sus funciones y cuáles han sido las acciones que han recaído en este sentido.

Hay qué decirlo de manera muy clara, todos nosotros somos responsables y tenemos que vigilar la nueva visión, planeación y respeto al ordenamiento territorial para garantizar una Ciudad sustentable, viable, pero sobre todo en estricto apego a la legalidad.

Es por eso que solicito su voto a favor de esta solicitud de información y para que no permitamos desde este Congreso, actos tan lamentables, tan claros y tan evidentes como el denunciado por esta familia.

Es cuanto por mi parte. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a diversas dependencias a fin de otorgar garantías de seguridad laboral y desarrollo a las y los artesanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada quisiera dar la bienvenida a productores artesanales de diferentes alcaldías de la Ciudad de México que hoy nos acompañan. Bienvenidas todas y todos a este parlamento de todos los capitalinos.

Compañeras y compañeros diputados:

Ocupo esta Tribuna para plantearles un tema de suma importancia para la Ciudad de México como lo es el apoyo de sus productores artesanales.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías define a las artesanías como el producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función, utilizando materia prima generalmente nativa y el dominio de las técnicas tradicionales del patrimonio comunitario permite a la o el artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndoles valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.

Asimismo, a las y los artesanos como a las personas cuyas habilidades naturales o dominio técnico de oficio, con capacidades innatas o aprendidas, con conocimientos prácticos o teóricos, elabora bienes u objetos de artesanías, se entiende que son las artesanas y los artesanos mexicanos quienes hacen esto. Por su parte, las artesanías pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura decorativa, funcional, tradicional, simbólica y significativa, religiosa y socialmente también.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México alrededor de 12 millones 054 mil 309 personas elaboran alguna artesanía, es decir 10.3 por ciento de la población total del país ha realizado o realiza esta práctica, siendo las principales ramas artesanales el cartón y papel, la madera, pintura popular y el textil. En lo que respecta a la

Ciudad de México se estima que existen alrededor de 7 mil 700 personas que se dedican a la elaboración de productos artesanales.

Ahora bien, el artículo 16 apartado D numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona que el Gobierno de la Ciudad promoverá la producción artesanal, proyectos de turismo alternativo en apoyo de los núcleos agrarios y la pequeña propiedad rural, así como el debido aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del suelo de conservación, por lo que el gobierno central como las alcaldías, son responsables de su cumplimiento.

Asimismo, la Constitución Local menciona en el artículo 59 apartado F numeral tres que las artesanías, las actividades económicas tradicionales y de subsistencia de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes, tales como el comercio en vía pública, se reconocen y protegen como factores importantes para el mantenimiento de la cultura y su autosuficiencia, desarrollo económico al que tendrán derecho a una sociedad social, solidaria, integral, intercultural y sustentable.

También la Ley Orgánica de las alcaldías establece en su artículo 45 que las personas titulares de las alcaldías en materia de educación y cultura, coordinadas con el gobierno de la ciudad u otras autoridades, también procurarán las acciones necesarias y oportunas para hacer efectiva la promoción, el reconocimiento, garantía y defensa de los derechos culturales de los habitantes de su demarcación territorial.

En este contexto, se resalta que la producción artesanal de la Ciudad de México se debe de fomentar y de proteger puesto que son fuente de tradiciones, valores y costumbres de los habitantes de la Ciudad de México, por lo que es una cuestión relevante tomar las medidas necesarias pertinentes para fomentar la comercialización de los productos de origen artesanal, pues de esta manera se fomenta la cultura y se protege el derecho a dedicarse a un oficio o profesión digna y redituable para los productores.

Es por lo anterior que someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México a fin de ejecutar medidas de fomento e incentivos de las actividades culturales tales como la elaboración de productos artesanales en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que de forma ordenada destinen un lugar y una fecha de manera periódica para permitir la exposición y venta de los productos de los artesanos de la Ciudad de México.

No me queda más que solicitar su voto a favor y poder dar un paso al fomento de la comercialización y consumo de productos originarios de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ernesto. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de

Competencia Económica con el objeto de intervenir en el ámbito de sus atribuciones y facultades a efecto de revisar los precios de combustible que expenden las gasolineras en la Ciudad de México con la finalidad de evitar prácticas monopólicas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El objetivo principal de este punto de acuerdo tiene qué ver con la reforma constitucional que se promovió por parte del Gobierno Federal anterior, que modificó los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de energéticos, permitiendo con ello eliminar la restricción para que empresas privadas participaran en la explotación de los hidrocarburos.

La esencia de la reforma fue la competencia y el abatimiento de los precios en el consumo de los energéticos, ya que concurrían en el mercado diversas empresas, sobre todo en la parte final de la cadena productiva, que es la oferta directa al público de los combustibles. Sin embargo al parecer esto no ha sucedido.

La Ciudad de México cuenta con aproximadamente 400 estaciones de servicio de combustible que están distribuidas en las 16 Alcaldías.

El 15 de abril del presente año, en conferencia de prensa el Director de PEMEX informó que se venden a las estaciones de servicio el litro de MAGNA a 17.90 pesos, el de PREMIUM a 19.32 pesos y el de DIESEL a 19.14 pesos. No obstante, las empresas venden el combustible y establecen para ello un precio mayor, sin embargo Petróleos Mexicanos les otorga precios inferiores.

Durante dicha conferencia incluso el Presidente de la República hizo un llamado para que exista colaboración de los empresarios para que hagan un esfuerzo y puedan generar un esquema de precios que tenga un beneficio directo en el consumidor.

La presente administración recibió un país con un total de 50 nuevas marcas de gasolineras, que suman en conjunto más de 1,500 establecimientos con bandera distinta a la de Petróleos Mexicanos, ya que la estatal petrolera todavía contaba con 10 mil 439 estaciones de servicio bajo su propia franquicia, con lo que dominaba cerca del 87% del mercado de comercialización, pero suministraba el combustible a cerca del 98% del total

de las estaciones del país y sólo un máximo de 230 establecimientos contaban con un abasto de combustible de manera propia.

De acuerdo con la Comisión Federal de Competencia Económica, se refirió que hasta el 31 de enero del año en curso el 76% de todas las gasolineras operaban bajo la franquicia de PEMEX y había limitaciones para cambiar de marca y/o proveedor, el otro 24 operaba con otra marca, pero compraban los petróleos a PEMEX, así como 6.2% importaba gasolinas con actores distintos.

El 30 de noviembre de 2017 se concretó la liberación de los precios de gasolinas y diesel en México prevista en la reforma energética, lo que permitió en teoría dejar atrás los esquemas de administración de precios de los combustibles, de esta manera a partir de esa fecha el precio determinado se supondría sería a través de la oferta y la demanda.

Sin embargo, el Gobierno Federal anunció el 8 de marzo del presente año un subsidio al impuesto que pagan los empresarios gasolineros como una medida para contener el precio al público de la gasolina Magna, que es la de mayor consumo en el país.

El 9 de abril de 2019 Arturo Herrera, Subsecretario de Hacienda, señaló que los distribuidores de gasolina están absorbiendo cerca del 63% de los subsidios a los precios de la gasolina, por ello remarcó que sólo el 37% de este apoyo llega de manera directa a los consumidores.

Sin embargo, en los primeros tres meses del año los márgenes de las gasolineras han aumentado de manera significativa sin una razón clara directa en los costos. Si comparamos los márgenes de los primeros tres meses del año con el mismo periodo de 2018, sus ganancias se han incrementado en un 52%, en un 84% en febrero y en un 36% en marzo.

De acuerdo con la Secretaría de Energía, la gasolina de precio regular del 6 al 12 de abril del presente año tuvo una variación en sus precios en relación con las marcas prestadoras del servicio.

Derivado de ello, compañeras y compañeros legisladores, se pretende que se presente el punto de acuerdo con la finalidad que se exhorte a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica con el objetivo de intervenir en el ámbito de sus atribuciones y de sus facultades para que se revisen de manera directa los precios de los combustibles que se expenden en las gasolineras de la Ciudad de México, con la finalidad de evitar prácticas monopólicas y que ello nos permita que el subsidio que

se da por parte del Gobierno de la República y a través de la petrolera, pueda tener un impacto directo y que el precio de los combustibles pueda tener una regulación.

Muchas gracias. Muy buen día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Triana, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Subo a hablar en contra de este punto de acuerdo por dos razones fundamentales. La primera, es que está plagada de imprecisiones, y estas imprecisiones han quedado debidamente aclaradas en días anteriores precisamente por las unidades administrativas a las que se hace referencia.

Segundo, porque confunde las atribuciones de los órganos autónomos reguladores. Dice claramente que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que revise los precios de las gasolinas, y quien debe tener esta atribución o potestad no es la Comisión Reguladora de Energía, sino la PROFECO. La PROFECO debe verificar que no estén alterados los medidores, que se den litros de a litro, que no haya excesos en el cobro de las gasolinas.

Miren, además ha quedado aclarado el punto perfectamente. El Presidente de la República, hace algunos días en una de sus conferencias matutinas dijo con toda precisión que la escalada de precios que desde que inicio su sexenio el 1º de diciembre a la fecha en los combustibles es de alrededor del 12 por ciento, se debía a los excesos de cobro por parte de los gasolineros, de las empresas expendedoras de gasolina porque

estaban llevándose parte del subsidio, estaban llevándose parte del impuesto para tener una ganancia más alta. Incluso, dio a conocer una lista de gasolineras que estaban en este supuesto, que estaban recayendo en este tema, ¿y qué creen?, la mayor parte de estas gasolineras ni existían, estaban cerradas. Así como inventó que había niños fantasmas en las guarderías, éstas eran gasolineras fantasmas. Entonces fue una mentira absoluta.

La realidad es que el incremento en el precio de la gasolina debería de ser solamente del 4 por ciento, porque fue el compromiso que hizo Andrés Manuel López Obrador en campaña, que solamente vendría un incremento de acuerdo a la inflación que más o menos es de 4 por ciento de acuerdo a las cifras del Banco de México, y llegó hasta 12; pero en la Ciudad de México y esto tiene que ver con el punto de acuerdo, tenemos un 6 por ciento adicional de incremento. Ya la propia Comisión Reguladora de Energía explicó este asunto, lo mismo la organización nacional de expendedores de combustibles hizo lo propio.

¿Por qué está sucediendo esto? ¿Por qué en la Ciudad de México pasamos súbitamente de un precio de 758 pesos para el litro hasta 804, 7.58 –perdón- a 8 con 4 centavos? Porque debido al cambio de logística para el suministro de gasolina que tuvo el Gobierno Federal, que pasamos de un sistema de ductos, recordemos que tuvimos desabasto de combustibles, se cerraron las llaves, las válvulas de los ductos, se compraron pipas y la transportación llegó vía ductos, se incrementa en cerca de 14 por ciento el transporte de combustibles cuando es por pipa con respecto al ducto. Es evidente que la gasolina iba a subir de precio. Esta es la primera razón. No lo digo yo, lo dice la propia Comisión Reguladora de Energía y lo dice también la organización de expendedores de combustibles.

Número dos y esta es la razón más importante. Hay algo que se llaman las TAR, que son las terminales de almacenamiento y reparto de combustible, cuando llegan los buques cargueros con combustible principalmente al puerto de Tuxpan en Veracruz, llegan a las TAR y de ahí se distribuyen. Las TAR, compañeras y compañeros, están saturadas, completamente saturadas porque tenemos un desfase desde el año pasado, incluso tuvimos una fila larguísima de buques cargueros en el puerto de Tuxpan que no podían porque no tenemos suficientes terminales de almacenamiento. Eso hace que se demore la llegada del combustible y que se incremente también su precio.

Está clarísimo que el gasolinazo de este sexenio que, insisto, es de cerca del 12 por ciento, se debe a tres razones.

Resumo: punto número uno, el desabasto de gasolina inducido por el gobierno so pretexto del combate al huachicoleo que ahora sabemos que no ha sido tal porque el huachicoleo ha aumentado en 73 por ciento desde que inició la guerra contra el huachicoleo, entonces no hubo tal. Número dos, la saturación de las terminales de abastecimiento y reparto de Pemex, y número tres, que la mayoría fáctica del partido en el gobierno, del partido oficial y sus aliados en el Congreso de la Unión, votaron en contra de disminuir el impuesto, el IEPS a las gasolinas, cuando fue una promesa del Presidente en campaña.

Esta son las 3 razones, no necesitamos que nadie revise los precios, no necesitamos ninguna explicación. Está muy claro al órgano que estamos exhortando a que nos dé información ya la dio en su momento, ya la dieron en su momento los gasolineros y más bien habría que exhortar a la PROFECO a que haga su trabajo para evitar que haya algún tipo de exceso o de abuso en los precios en lo particular de las gasolineras en la Ciudad de México.

Por eso nosotros estaremos votando en contra.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputado o diputado para hablar a favor de la propuesta?

No. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a tomar medidas para eliminar la discrecionalidad del artículo 33 del Reglamento de Tránsito en materia de dispositivos inmovilizadores y grúas para vehículos automotores en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con la venia de la Presidencia.

Buena tarde.

Esta semana los capitalinos sin duda esperábamos que nuestra vida y actividad cotidiana en el transporte y la movilidad iba a tener un cambio sustantivo y que se iba a cambiar todo aquello que se había criticado que venía funcionando mal.

Justo en sesiones anteriores escuchábamos que cuando se critica y no se reconoce todo lo avanzado era una forma de violencia, y nosotros no creemos que sea tal cual, por el contrario. En lo que sí creo que estamos cayendo es en un tipo de gato-pardismo, que parezcan algunas ocurrencias que cambian para que todo siga igual, y me quiero referir particularmente al tema que esta semana los ciudadanos deberíamos de conocer en materia del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

Primero decir muy claro que nos parece un documento normativo a todas luces inconstitucional. Por qué, primero la esclavitud quedó prácticamente abolida y derogada desde la Independencia. Nadie puede ser obligado a trabajar sin una remuneración económica. Hoy se les ocurre poner a trabajar a los ciudadanos, simplemente para que paguen algunos puntos. Estigmatizarlos con estrellitas y taches en la frente si cumplen o no cumplen con algo que debe ser,

También el reglamento de la Ley de Cultura Cívica no dice que se eliminan las sanciones, las multas, recargos ni nada de ello, por el contrario, establece una multa que es mayor a la que existía, existen puntos que sancionan tu licencia y puntos que sancionan tu placa.

Una placa no puede ser punible, por ejemplo me refiero a los diputados de MORENA que aplauden y dicen que la Coordinadora hoy en el Congreso no debe permitirse ser punitiva una condición de examinarlos, sin embargo sí sobre los capitalinos, no sobre los

maestros, pero los capitalinos sí tienen qué ser sancionados y tienen qué ser evidentemente culpados y revisados en esa condición.

Anteriormente se cuestionaba mucho y se criticaba al proyecto del PRD, particularmente en el tema de movilidad, el incremento del Metro y las fotomultas, esa fue la única agenda que se trajo durante años. Hoy el Metro no ha bajado, lo que sí ha bajado es de calidad y de seguridad, pero tuvieron la oportunidad de bajarlo y no se ha bajado el costo, por el contrario, le bajaron el presupuesto de manera significativa.

A las fotomultas solamente le cambiaron el nombre porque las infracciones siguen igual, las infracciones siguen prácticamente en el mismo monto. Antes alguien que se estacionaba en un lugar prohibido, llegaba, había un mecanismo físico que te inhabilitaba, pagabas 680 pesos, 630 pesos en casos o en el caso de estacionarse en lugares con pintura azul 280 pesos, y hoy lo que se hace es el arrastre a través de mecanismos de grúa o multa que te lleva la sanción a poco más de 1 mil 800 pesos. Esa es la diferencia de una sanción en su momento a una sanción.

El Presidente de la República decía que vamos a revisar las privatizaciones y las mandaremos a la basura. La Jefa de Gobierno decía que no queremos a la iniciativa privada en el espacio público, pero en el primer documento que publican dicen que el traslado y el movimiento de los vehículos será apoyado con empresas privadas.

¿Qué significa eso? Evidentemente que no hay congruencia. Bien se podían haber comprado las 186 grúas que tienen esas empresas y que yo en esta misma Tribuna hace algunos años estando aquí el Secretario de Seguridad Pública entonces condené por qué no podía el gobierno comprar grúas y no concesionar para que el 60 por ciento de este recurso se lo lleven privados, y me refiero que sí se puede porque a quienes hemos tenido la oportunidad de estar en el servicio público nos tocó cancelar la renta de pipas, nos tocó cancelar la renta de camiones de cascajo, para no pagar ningún servicio privado en lo que puede establecer el gobierno y que actualmente no se hace y por cierto en algunos lugares se retomó ese negocio para algunos cuantos.

Por eso decir que no se va a privatizar el servicio público fue una mentira, de que las fotocívicas finalmente cambiaban la condición en beneficio de los ciudadanos, lo único que va a pasar es que quiero preguntar a ustedes si alguien sabe qué sucede en el caso de las personas morales, en el caso de las grandes empresas.

Yo me pregunto: ¿Carlos Slim, que tiene cualquier cantidad de empresas, su representante jurídico va a estar haciendo actividades de pintura de fachadas o estará

haciendo actividades que le corresponden única y exclusivamente al Estado y al gobierno? No son tareas de los ciudadanos, no son por vocación de los ciudadanos, están siendo obligados a realizar una actividad.

Yo mismo digo, los vehículos del Gobierno de la Ciudad, el camión de la basura tiene un resguardo pero tiene un responsable jurídico, que en este caso sería el Consejero Jurídico: ¿Estaremos viendo al Consejero Jurídico de la Ciudad, por un poco más de los 25 mil vehículos que existen, realizando todos los días actividades comunitarias para cambiar esta realidad?

Yo lo que solicito y he puesto en este punto de acuerdo que ustedes conocen, es evidentemente que el Secretario de Movilidad se presente a reuniones con la Junta de Coordinación y la Secretaría de Movilidad para aclarar todos estos puntos, porque ni en el Reglamento de Cultura Cívica establece cuál sustituye con cuál, sino por el contrario, establece la sanción económica, establece la sanción de puntos en la licencia y establece la sanción en las placas.

¿Qué va a pasar? Simplemente va a haber menor recaudación, nadie va a querer poder tener placas de la Ciudad de México, seguirán emigrando toda la condición de regularización a través de los demás Estados para que evidentemente no haya la posibilidad de incluirlos.

Además es una decisión xenofóbica, es una decisión en donde divide a los ciudadanos de la Capital del resto de los mexicanos. Nunca antes se había visto una decisión de este tipo tan discriminatoria como la que se presenta en este Reglamento a todas luces ilegal.

Eso desde nuestra perspectiva no debe funcionar, no puede estar funcionando así, y por eso exhortar a que el Secretario de Movilidad estas ocurrencias que vienen de Europa o de América Latina y que no están funcionando no se apliquen hasta que no haya claridad en beneficio de los capitalinos y en beneficio de todas y de todos.

Es cuanto, Presidente y gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle que se haga una rectificación de quórum y a los diputados que no estén presentes se les descuenta el día de hoy y que no sea a discreción.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la votación hago la rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Me pidió la diputada América rectificación de quórum y descuento a quienes no estén. Proceda la Secretaría para la rectificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se encuentran 48 diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Seguimos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Gobierno y Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, emitan un plan y programa gubernamental para declarar el último viernes de cada mes como Día sin Automóvil Particular para funcionarios públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria, solo mencionaré los elementos más relevantes de este punto de acuerdo y solicito se incorpore de manera íntegra al Diario de los Debates.

El próximo 22 de septiembre, como cada año, se celebra el Día Mundial sin Auto, una iniciativa que tiene la finalidad de animar a reducir el uso excesivo del automóvil y optar por medios de transportes más sustentables.

En nuestro país se comenzó a celebrar formalmente a partir del año 2014 por asociaciones civiles. Dicha celebración es un reto si consideramos que en México muchas personas anteponen el uso del automóvil privado.

De acuerdo con la información de la Organización Mundial de la Salud en México, las enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental dejan al año aproximadamente 25 mil muertos y advierte que se ha incrementado el número de urbes mexicanas que sobrepasan las directrices del organismo en cuanto a la calidad del aire.

Cabe destacar, a manera de ejemplo, la molestia de miles de automovilistas capitalinos a causa del combate al huachicoleo y por ende la falta de combustible, lo que provocó que el uso del automóvil disminuyera, situación que trajo consigo días más limpios, que estuvieron por debajo de los límites máximos de contaminación establecidos por la Organización Mundial de la Salud en los últimos 20 años. Lo anterior hizo visible que la sociedad de esta gran urbe pueda apostar a generar diversas formas de movilidad amigables con el planeta. Hay que remarcar que este septiembre del 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible con el fin de aprobar la agenda sobre el tema.

El documento final, titulado Transformar Nuestro Mundo la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible fue adoptado por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. Por ello la propuesta en concreto que en el marco de la celebración de este año sobre el Día Mundial Sin Auto y en armonía con los tratados y acuerdos internacionales adoptados como país, consideremos tomar acciones que permitan el poder público de ser ejemplo para la sociedad, para no utilizar y depender tanto del uso de los vehículos particulares, teniendo como conclusión una disminución en el aforo vehicular generando más movilidad en la capital y disminuyendo las emisiones de gases contaminantes de la ciudad.

Por ello es que desde esta Tribuna hago el llamado a los diputados y diputadas de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a los poderes constitucionales de la Ciudad de México, órganos autónomos de esta entidad y alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones emitan una campaña de concientización para que los funcionarios el último viernes de cada mes no utilicen vehículos particulares, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para un buen funcionamiento de sus actividades institucionales a consecuencia de que dicha fecha sea encaminada a generar conciencia social sobre la problemática actual del medio ambiente y tener mejores soluciones, éstas construidas de manera colectiva.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que instruya a los funcionarios públicos de esta gran urbe a tener diversas formas de movilidad, priorizando aquéllas que sean amigables con el planeta y coadyuve a generar las condiciones necesarias para que la campaña que se emita sea adoptada con posterioridad por la sociedad civil.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México designe servidores públicos para supervisar el reparto de agua potable, realizado en las pipas propiedad de la alcaldía de Coyoacán e inicie una investigación a las personas servidoras públicas adscritas a esa demarcación que sean encargadas del reparto de agua en pipas, lo anterior ante las denuncias ciudadanas realizadas sobre el condicionamiento en la entrega del vital líquido, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso al agua potable, suscrito por las diputadas Guadalupe Aguilar Solache, Leticia Varela Martínez y los diputados Ricardo Suárez y Carlos Castillo Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañero Presidente. Con su venia.

Muy buenas tardes a todas y a todos, a las personas que nos siguen a través de los diversos medios electrónicos.

Vengo en representación de la diputada Guadalupe Aguilar Solache, de la diputada Leticia Esther Varela Martínez y del diputado Ricardo Ruiz Suárez y su servidor a presentar este punto de acuerdo.

Durante los meses de abril y mayo del presente año de conformidad a lo informado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, el Sistema Lerma disminuye la aportación de agua a la Capital del país hasta en 1 mil litros por segundo. Adicional a ello, durante el mismo periodo el consumo en la zona alta del poniente de la ciudad aumenta hasta en 2 mil litros por segundo. Esto provoca que en Alcaldías como Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Tlalpan reciban menos aportación de

agua en esta época del año, por lo que se conoce este periodo como de estiaje. Por lo anterior es importante que la población de las alcaldías antes mencionadas puedan tener acceso al agua potable por lo menos a través de los carros tanques conocidos como pipas, propiedad de las demarcaciones.

Lamentablemente en la Alcaldía de Coyoacán en este tema, como en otros muchos más, existen actos de corrupción y condicionamiento político para proporcionar el vital líquido a las personas habitantes.

Lo anterior motivó a que la semana pasada se manifestaran en la sede de la oficina de la Alcaldía de Coyoacán habitantes de Los Pedregales de Santo Domingo, Santa Úrsula Coapa, Culhuacán y de la colonia Ajusco, lo que obligó a que una representación del Alcalde los atendiera. En dicho encuentro hicieron de su conocimiento la gran cantidad de irregularidades que existen para recibir el agua potable por parte de las pipas de la alcaldía, donde se solicitan credenciales de elector para matricular y censar a las personas habitantes; entrega discrecional por parte de los servidores públicos que conducen los vehículos, ya que lo hacen únicamente a personas que indican los operadores políticos relacionados con el Partido de la Revolución Democrática, PRD, en la zona de Los Pedregales.

En otras prácticas continúan con el reparto de tinacos a las personas que simpatizan o militan con este partido político y que gobierna la demarcación territorial.

Estas prácticas, aunadas al desabasto continuo, afectan la vida de los habitantes de tal manera que en la toma pública que existe en La Mezquita y Ahuanuzco se hacen filas de hasta 20 metros para que la ciudadanía pueda llenar cubetas de agua, en donde se incluye incluso a niñas y niños cargando cubetas para llevar agua a sus domicilios.

Resulta relevante señalar que según datos del INEGI, Coyoacán cuenta con 608 mil habitantes y tan sólo Santo Domingo tiene alrededor de 100 mil, lo que representa el 16 por ciento de la población de la demarcación, es decir, por lo menos una sexta parte de las personas que habitan la Alcaldía de Coyoacán se les está vulnerando su derecho humano al acceso al agua potable, consagrado tanto en la Constitución Federal como de la Ciudad.

Tomando en cuenta lo anterior, es por qué se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México designe servidores públicos para supervisar el reparto de agua

potable realizado en las pipas propiedad de la Alcaldía de Coyoacán e inicie una investigación a las personas servidoras públicas adscritas a esa demarcación que sean encargadas del reparto de agua en pipas. Lo anterior ante las denuncias ciudadanas realizadas sobre el condicionamiento en la entrega del vital líquido, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso al agua potable.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para las sesiones solemne y ordinaria que tendrán lugar el día martes 30 de abril de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 Horas)

